



**PRACTICAS
MODERNAS**

é

Industrias Rurales

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Órgano del Sindicato-Cámara Agrícola de la Coruña

Agricultura — Ganadería — Ciencias naturales y sus aplicaciones
Ciencias sociales — Sport

DIRECTOR:

D. J. Gradaille, Abogado.

Se prohíbe terminantemente la reproducción de los grabados que ilustran los trabajos de esta Revista.

La reproducción de su texto solo se autoriza si se cita la procedencia.

La publicación no se hace solidaria de las opiniones que expongan en los trabajos sus autores, dejando á cada uno que las emita libremente y bajo su responsabilidad.

Año V — Núm. 99

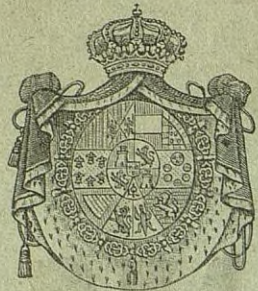
La Coruña, 1.º de Febrero de 1907.

ADMINISTRACION

Cantón Pequeño, 24 - 1.º

ESTABLECIMIENTO "LABELLIFLOS"

PROPIETARIO: P. I. Ingenhoes van Schaik



Proveedor de la Real Casa de España

Grandes cultivos de Jacintos, Tulipanes, Narcisos, Lirios, Gladios, Iris, Amarilis y demás cebollas de flores y plantas bulbosas.

CATÁLOGO GRATUITO Y FRANCO Á QUIEN LO PIDA
CORRESPONDENCIA EN LENGUA ESPAÑOLA

Establecimiento LABELLIFLOS—Voorschoten (Holland)

FRANCISCO CASELLAS

Casa fundada en 1876. — Premiada con 9 medallas de oro, plata, etc.

Despacho: Balsas San Pedro, 1-1.º — Dirección postal: Apartado, 262

BARCELONA

Vides americanas. — Injertos. — Híbridos productores directos

Material completo de Viticultura moderna

Caldo Bordelés Casellas

Lo más económico, eficaz y cómodo para combatir el Mildiu de la viña, patatas, etc.

Tratamiento simultáneo del Oidium y Mildiu con el

Azufre Campagne

(Patentado) soluble al agua. — Para mezclar al Caldo Bordelés. — 60 por 100 de economía de material y tiempo.

SE AZUFRA Y SULFATA A LA VEZ

Unico en el mundo

Pulverizador sistema Muratori

50 medallas de oro plata, etc.

No se ha de bombar pulverizando. Funciona por medio del aire comprimido. Dos minutos bastan para darle presión para todo el día. Gran economía de tiempo y líquido. Sin rival para la pulverización de olivos, naranjos, etc.

El abono para viñas y frutales más potente y duradero es el

Guano de Pescado Brig

Unico orgánico y completo. Produce las más grandes cosechas

Pídanse catálogos

Referencias de primer orden

Director
F. BASTÉ MOLINS

Granja Española Molins

Central
SAN MARIANO 22

BARCELONA-S. ANDRES

Criaderos de aves y animales de corral para la reproducción, de razas seleccionadas, españolas y extranjeras

Secciones de producción de razas de primera categoría, clasificadas de grandes ponedoras

Conejares sistema (celular) de conejos, en especial razas gigantes de alto producto

Palomares de remonta de educación y reproducción de palomas mensajeras (pura bella), para largos trayectos

Proyectos, presupuestos e instalaciones para grandes y pequeñas explotaciones, material de toda clase y modelos

Huevos para incubar de las principales razas del corral

Ocas, patos, pavos, faisanes, cisnes, canarios

Solicítase la tarifa de especialidades

Ejemplares para la reproducción de las razas de primera categoría en España

Panes concentrados para toda raza de gallinas y palomas

Exportaciones á provincias y Ultramar

La casa garantiza la pureza de las azas, los huevos para incubar y su embalaje

Suscripciones: En La Coruña, Cantón Pequeño, 24-1.º

Prácticas Modernas

Precios de suscripción

España: Un año . . . 6 pesetas
Portugal: Un año . . . 7 id.
Otros países: Un año . . . 8 francos

ANUNCIOS

Una página	10 pesetas.
1/2 »	6 —
1/4 »	3.50 —
1/8 »	2 —
1/16 »	1 —

Industrias Rurales

Se publica los días 1.º y 15 de cada mes

Granja Favorita

Torrelavega (Sierrapando)

AVES DE RAZAS PURAS

Prat, Castellana negra, Malinas blancas
Langshan, Plymouth Rock, Faverolles, Patos
de Rouen, Palomas comunes, etc., etc.

Prudencio Venero

Cuatro Caminos - Santander

Exquisitas aves de mesa, patos de Rouen,
ocas, conejos, palomas y guineas.

Vinos de todas clases

MAGNIFICAS MERIENDAS

LA ISLA

Granja Zootécnica -- San Vicente de la Barquera

Gallinas de pura raza Prat, Castellana, Transylvania,
Langshan, Plymouth, Bantam común, Faverolles, Holan-
desa, Brahma, Wyandotte, Leghorn, Padua, Andaluza
azul, etc.

Cisnes blancos, patos del país y Rouen, ocas comunes,
mensajeras y de adorno.

Conejos, conejillos de Indias.

Cerdos de todas edades y pesos.

Rubin Hermanos

San Vicente de la Barquera

Granja EL COBAYU

Ribadesella (Asturias)

Venta permanente de razas puras: *Yorking grande*,
blanca amarillenta, superior á la del país por la rapidez
con que engorda. Sus jamones no admiten rival. Lotes
escogidos de esta raza para la reproducción. Esta Granja
garantiza la pureza, edad y vacunación contra el mal rojo
de los cerdos que vende.

Precio de la pareja al destete en estación ó muelle:
Para la reproducción, 150 pesetas; para el engorde, 100
pesetas.

Ventas en la Granja á precios convencionales.
Dirigirse á

D. Manuel Carcedo

Granja EL COBAYU

Ribadesella (Asturias)

Fotografía

Duomarco

Plaza Vieja, 4 - Santander

Especialidad en vistas fotográficas de fincas rústicas y
casas de campo. Servicio especial para instantáneas de
ganados, aves é interiores de establos y fábricas.

Retratos y grupos de personas fuera del taller, sin
aumento de la tarifa general de precios.

Vistas de todos los sitios pintorescos de la provincia.

Granja Avícola

LA ATALAYA

De venta: huevos garantizados, pollos y ejemplares de
las razas **Prat, Castellana negra, Plymouth y pe-**
lea, pura sangre.

Patos de Rouen puros y palomas mensajeras.

Los pedidos á

Angel Rodríguez

Cuesta de la Atalaya núm. 14 - Santander

Granja Avícola San Roque

SARDINERO -- SANTANDER

Desde el 1.º de Enero se hallan á la venta en esta granja magníficos ejemplares de ponedoras raza Prat y Castellana.—Lotes escogidos de estas dos razas para la reproducción, y huevos de las razas siguientes:

**Prat, Andaluza azul, Minorque
Castellana negra, Wyandotte, Plymouth Rock,
Langshan, Brahma armiñada, Faverolles**

Los ejemplares de esta granja son todos de pura raza, y se venden sin engaño de edad.—Los huevos para incubar se garantizan como frescos.

**Granja Avícola
J. DE OBREGON
San José, 4 -- Torrelavega**

RAZAS PURAS

Prat, Castellana negra, Cuello desnudo de Transilvania, Malinas blancas, Malinas cucú, La Flèche, Dorking, Hamburgo pintada, plateada y dorada, Langshan, Houdan, Cochinchina perdiz, Cochinchina leonada, Brahma Pootra armiñada, Plymouth Rock gris, Faverolles negra, Bantan negra, etc., etc.

**Precios los de la Sociedad
de Avicultores Montañeses**

Manuel Varela

Profesor Veterinario

**Calle Magdalena, núm. 2
SANTANDER**

Estudio y curación de las enfermedades de ganado vacuno, caballar, mular, asnal y de cerda. Taller de herraje.

Sección especial para las aves de corral. Profesor de la Sociedad de Avicultores Montañeses.

Estudios Agronómicos

Medición, deslinde, valoración de fincas rústicas, construcciones rurales y explotaciones agrícolas.

Leopoldo Velarde

Perite Agrícola

Renedo - Santander

Roviralta

Vargas, 45

SANTANDER

Artefactos agrícolas, rastras, arados, etc. Bombas para sacar agua á mano ó por movimiento mecánico, para granjas y casas de campo. Turbinas, transmisiones. Cocinas económicas para calefacción por leña. Instalaciones rurales de gas acetileno, etc., etc.

Razas de pelea

Magníficos pollos, excelentes jacas de riña, de raza acreditadísima y garantida.

Dirijanse los pedidos á

**T. UBIERNA
(HIJO)
SANTANDER**

Parques avícolas de la Quinta

Altamira

Calle del Monte, 22.

Santander

Criadero especial de gallinas raza del Prat. Venta de aves y huevos para la reproducción.

**Granja Avícola
LA CAROLINA
Navia - Cabanella (Asturias)**

Ejemplares reproductores de las razas seleccionadas Castellana negra, Prat y Brahma armiñada, lotes de estas razas, huevos para la reproducción y toda clase de material avícola.

Pídase nota de precios á

José Campoamor

Granja Avícola **SAN JOSÉ**
San Vicente de la Barquera. — Santander

Razas puras Castellana negra, Minorque y Leghorn, ponedora incomparable. Su puesta es por término medio de 190 á 200 huevos al año, de buen tamaño.

Los pedidos á AGUSTIN DEL BARRIO.

San Vicente de la Barquera



PRÁCTICAS MODERNAS

INDUSTRIAS RURALES.

La Coruña, 1.º de Febrero de 1907

Año V

Director: **D. José Gradaille**

Núm. 99

La correspondencia, al Director.—Apartado en Correos.—No se devuelven los originales

SUMARIO

El intermediario, *Casimiro Fernández*.—Nuestro Sindicato-Cámara Agrícola.—Los pozos artesianos en Castilla, *Un Rural*.—El horno rural, (cuatro grabados) *Agro*.—Cultivo de árboles frutales, *J. M. H.*.—Para los viticultores y para el Sr. D. Eugenio Germain, *Darío F. Crespo*.—Ecos.—El Conejo común doméstico, (grabado) *Pablo Lastra y Eterna*.—Apicultura, *Agameza*.—El ganso de Egipto, (grabado) *G. Bankiva*.—Consultas gratuitas.—La Agricultura en el mes de Febrero, *Zeas Nanre*.—Información.—Correspondencia.—Recetas útiles.

El intermediario

Fué necesaria y conveniente la existencia de este agente entre el productor y el consumidor en aquellos tiempos en que las distancias de un punto á otro, de país á país, de unos á otros continentes se salvaban con imponderadas dificultades; pero vencidas éstas, hoy su intervención lo coloca entre las calamidades públicas, y de él dijo la gran Concepción Arenal en sus famosas *Cartas á un obreiro*, que era el *chupón de la sangre del pobre*.

Como el daño causado por el intermediario es universal, universal es también el esfuerzo en todos los países en demanda del remedio, reconociéndose en principio que la asociación mútua de productores por una parte, y la asociación mútua de consumidores por otra, solucionan el problema.

Hoy es, por tal razón, posible á un labrador ó ganadero de Galicia vender directamente por sí mismo sus

frutos ó sus vacas en el mercado de Madrid, Barcelona, Murcia, Bilbao ó donde quiera, sin tener que pasar por tantos ó cuantos intermediarios que le resten el producto legítimo de su trabajo, y que además dificultan las transacciones alterando gravemente los precios, cuando no falsifican por ende los productos.

Y del mismo modo que el habitante de Galicia puede vender, también puede comprar lo que necesite y se produzca en cualquier otra región de España, y andando los tiempos, esas ventajas que hoy permite la vigente legislación dentro del país, se ampliará á las naciones todas, porque reconocido el sistema como inmejorable, nada justificaría su restricción.

Para lograr todas esas ventajas los campesinos y los habitantes de las ciudades y villas no tienen que imponerse gastos ni sacrificios de ninguna clase. Basta querer disfrutarlas y asociarse para los fines que la conveniencia y la necesidad aconsejan en cada caso.

En Galicia particularmente, las asociaciones de consumo, de agricultores y de ganaderos producirían beneficios inmensos, entre los que cabe señalar los siguientes: Primero: La carne, la leche y demás productos derivados del ganado son artículos verdaderamente estancados y fuera absolutamente del alcance de la gente modesta, que constituye el mayor número; y la privación de estos alimentos, reconocidamente necesarios, ocasiona quebrantamiento de fuerzas, degeneración y enfermedades, perjudicando además los intereses de los ganaderos con esa limitación forzosa, criminal, del mercado.

Segundo: El agricultor asociado puede adquirir los abonos químicos para sus terrenos directamente de fábrica á precios mínimos y sin recargo, hacerlos reconocer en un laboratorio y emplearlos en la cantidad y forma conveniente, redimiéndose del comercio de mala fé de estos productos, que atento exclusivamente á su negocio los adultera ó aconseja su empleo sin conocimiento y en cantidades superiores á las precisas.

Tercero: Las asociaciones de seguros de ganados, ahorran quebrantos muchas veces irremediabiles, y fundadas aquéllas en cada aldea con independencia y autonomía, podría en poco tiempo arribarse á la federación de todos los ganaderos de Galicia conforme á una de las conclusiones votadas en el Congreso Agrícola de Lugo, cuyas ventajas si tal fin se consigue serían incalculables para la región en general y eu particular para los labradores.

Por último, como los Sindicatos Agrícolas tienen entre sus facultades, la de convertirse en Tribunal para conocer y dirimir las contiendas que surjan entre los asociados, ya que éstos al asociarse contraen el deber moral de recurrir con preferencia con sus quejas á la Junta Directiva, es evidente que al *curialismo*, al *caciquismo* y todas esas enfermedades parasitarias que agobian al campesino se les asesta un golpe mortal; no pareciendo imposible ni difícil conseguir en pocos años ver colgados á las puertas de los juzgados rurales y audiencias unos cartelones diciendo: «Se aquila este edificio».

CASIMIRO FERNANDEZ.

Nuestro Sindicato-Cámara Agrícola

Como anunciábamos en nuestro anterior número, y para que los agricultores conozcan por de pronto el objeto de la Asociación, sus deberes y derechos, al efecto de utilizar las ventajas de la misma, publicamos hoy los artículos de más interés del Reglamento que está en prensa, y que por su extensión y gran tirada no puede repartirse hasta pasado algún tiempo.

Objeto de la Sociedad

El objeto de esta Asociación es la defensa y fomento de la riqueza agrícola en sus diferentes aspectos, y proporcionar á la vez á sus asociados las ventajas de la acción colectiva en la adquisición de lo necesario para la explotación agrícola y en el comercio de sus productos.

De los socios

Para ser socio del *Sindicato-Cámara Agrícola de la Coruña*, es necesario ser español, varón ó hembra, mayor de edad, estar en pleno ejercicio de la capacidad jurídica y ofrecer la garantía de dos asociados en la solicitud que pidiendo el ingreso se presentará al Secretario general. Este pondrá la pretensión en conocimiento del Consejo de Gobierno y Administración, el cual determinará sobre la admisión del socio.

Podrán formar parte del *Sindicato* todos los que en la provincia de la Coruña sean:

A Contribuyentes por territorial, cultivo y ganadería ó industrias agrícolas y los labradores que trabajen tierra propia.

B Los colonos ó parceros y arrendatarios de fincas rústicas.

C Los inventores ó constructores de máquinas para la agricultura y los que tengan interés directo ó afición por las cuestiones rurales ó que por razón de su industria, carrera ó cargo puedan contribuir á la realización de los fines del *Sindicato-Cámara Agrícola*.

Los socios del *Sindicato* podrán ser: honorarios, protectores, de número y de mérito.

Serán honorarios los designados como tales por el *Sindicato* entre sus socios, por su especial modo de contribuir al sostenimiento y realce de la Asociación.

Protectores los que favorezcan al *Sindicato* con su apoyo personal ó pecuniariamente no siendo socios.

De número los que contribuyan con la cuota establecida en estos Estatutos.

Socios de mérito serán los nombrados por la Asociación de entre los de número, por sus señalados servicios á la agricultura y al *Sindicato*. Estos socios dejarán de satisfacer cuota desde su nombramiento y continuarán disfrutando iguales ventajas que los de número.

En las deliberaciones de las Juntas del *Sindicato*, tomarán parte con voz y voto los socios honorarios, de mérito y de número. Los protectores solo podrán asistir á ellas sin voto.

Los socios protectores y de número serán nombrados por el Consejo de Gobierno y Administración, y los demás por la Asamblea en pleno del *Sindicato*, otorgándose los nombramientos si los determinan las dos terceras partes de la votación de uno ú otra.

Obligaciones y derechos de los socios

Cada socio al pretender su ingreso fijará la cuota con que desea contribuir al sostenimiento de la Asociación, no pudiendo aquélla ser menor de una peseta por mes para los expresados en las letras A y C del artículo 6.º

La determinación de cuota de los demás la hará el Consejo de Gobierno y Administración, conformándose ó no con la propuesta por el solicitante, pudiendo ser como mínimum mensual de 0,25 pesetas.

Una vez fijada la cuota de un socio solo podrá sufrir modificación para ser aumentada.

El Consejo de Gobierno y Administración del *Sindicato* queda facultado para establecer la cuota de entrada que estime conveniente para los socios de nuevo ingreso, cuando lo vea oportuno.

Los socios del *Sindicato-Cámara Agrícola* deben tener como primera obligación la de propagar la asociación agrícola, tendiendo á la formación de grupos locales que se relacionen con el suyo al efecto de realizar fines útiles para la agricultura en su más lata acepción.

Todo socio tiene derecho á utilizar las funciones del *Sindicato-Cámara* y de las Instituciones de compra, venta, crédito, ahorro, etc. que en el mismo se establezcan, y está obligado á cumplir cuantos deberes le señalan estos Estatutos y los reglamentos especiales de las Instituciones que se creen.

El socio que deje de pagar su cuota durante tres meses, incurrirá en multa equivalente á una cuota más; y si dejare de pagar más de seis meses será dado de baja en la Asociación.

La declaración de baja por falta de pago producirá la

pérdida de todos los derechos que el socio tenga ó pudiera tener en el *Sindicato* y en todas sus Instituciones.

El carácter de socio se perderá además: por el desistimiento voluntario de los interesados, puesto en conocimiento del Consejo de Gobierno y Administración; por acuerdo de éste, fundado en que el socio haya incurrido en falta grave en el cumplimiento de sus deberes sociales, si la Junta general confirma el acuerdo; y por sentencia judicial que produzca inhabilitación de derechos civiles.

La Junta general de socios determinará en estos casos los derechos que el socio separado haya de conservar en las Instituciones de la Asociación.

Asambleas ó Juntas generales

El *Sindicato-Cámara Agrícola* celebrará Asambleas ó Juntas generales ordinarias, dos veces cada año: una en la segunda quincena de Junio y otra el segundo domingo de Diciembre, para aprobación de cuentas y elección de cargos. En ambas se discutirán también las proposiciones que el Consejo de la Sociedad haya expresado en convocatoria, por haber sido presentadas por los socios con ocho días por lo menos de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

Se celebrarán además Asambleas extraordinarias cuando algún asunto de especial interés lo imponga, ó lo soliciten por escrito y con objeto determinado 50 socios.

Las Asambleas ó Juntas generales serán convocadas con ocho días de anticipación, si la urgencia de los asuntos, en las extraordinarias, no hace necesario abreviar este plazo; se celebrarán en los casos no previstos con cualquier número de socios, presentes ó representados, y sus acuerdos se harán constar en actas, en libro especial, certificadas por el Secretario, con el V.º B.º del Presidente.

El Consejo de Administración del *Sindicato-Cámara Agrícola oficial* participa á los señores socios que, próxima á recibirse la primera partida de *Superfosfato* y *Escorias Thomas de alta graduación*, pueden desde luego remitir á la Secretaría nota de sus pedidos, indicando las fechas en que deseen recibirlos y puntos de destino.

Interín no se halla local para la instalación de las oficinas del *Sindicato*, la correspondencia se dirigirá á PRÁCTICAS MODERNAS, órgano del mismo.

Los pozos artesianos en Castilla

Por tratarse de una interesantísima materia y por haber sido un coruñés el verdadero iniciador de los importantes trabajos que se reseñan en este artículo, lo transcribimos de las columnas de nuestro estimado colega *Diario Español*.

Siempre se ha tenido á Castilla en merecida opinión de país seco, como lo es en efecto, y no viéndose en ella aguas abundantes en la superficie del suelo, ni mostrándose tampoco el cielo pródigo en otorgarla, á nadie se le ocurrió pensar que este elemento, tan escaso en cielo y suelo, pudiese encontrarse oculto debajo de éste, aguardando solamente que el hombre perforase la tierra para surgir en hermoso y límpido torrente.

La revelación de que Castilla sea un país de abundantes aguas artesianas, que revelación será para mu-

chos, se debe, como otras tantas cosas, á la casualidad.

Estaba establecida en Medina del Campo, ciudad medianamente dotada de aguas, una fábrica de alcoholes, y conocida la precisión que esta industria tiene de abundantes aguas, ocurriósele á sus dueños construir un pozo artesiano en ella, que á 45 metros de profundidad arroja 14.000 litros de agua por hora.

Mientras esto sucedía en Medina, se ocupaba el Ayuntamiento del pueblo de Tapioles (Zamora) en construir un pozo ordinario en una de las plazas públicas para mejorar algo las condiciones de abastecimiento de la localidad donde el agua es poca y mala. Principiáronse los trabajos con tan escasa fortuna que, á pesar de haber profundizado bastante, no encontraron agua, por cuyo motivo, al llegar á los 20 metros de profundidad, desistieron de la empresa; pero á un vecino del pueblo se le ocurrió, como último recurso, practicar desde el fondo de este pozo algunas exploraciones con un barreno, y al perforar la tierra con esta herramienta unos cinco metros más, vió surgir con fuerte impulso por el taladro abierto, un gran chorro de agua, que le obligó á dejar en el acto el trabajo y subir precipitadamente para no perecer allí ahogado y envuelto entre los escómbros del pozo, que en breves instantes se desmoronó, llenándose de agua que salía á la superficie del terreno y corría por las calles del pueblo. Hubo necesidad de cegarle para evitar los hundimientos que hubiesen ocurrido al atacar el agua los cimientos de las casas.

En vista de este hecho extraordinario, el Ayuntamiento dispuso la construcción de un pozo artesiano en la misma plaza, á cuatro metros de distancia del cegado, en la seguridad de que habían de encontrarse aguas surtidoras, como así fué en efecto, produciendo 1.000 litros por hora á un metro de altura sobre la superficie y á 25 de profundidad.

A partir de estos dos sucesos, en que tanta parte tuvo el acaso, varios pozos artesianos se han continuado perforando en Castilla, todos con buen éxito. Seis más se construyeron en Medina del Campo, dos de ellos por el Ayuntamiento, en la plaza y en el paseo de Isabel la Católica; otro en Nava del Rey (Valladolid), otro en Villalba de Lampreana (Zamora), otro en Fuentes de Ropel (Zamora), de 2.400 litros por hora; otro en Coreses (Zamora), de 74 metros de profundidad y 1.800 litros por hora á 16 de altura sobre la superficie del terreno; otro en Villalpando (Zamora), dos en León y algunos otros.

Pero el más notable de todos ha sido el construído en una finca cercana á Valladolid, y sitio llamado Pajarillos, que arroja á los 80 metros de profundidad un caudal de 120.000 litros por hora. La perforación de este pozo sólo ha requerido veinte días de trabajo con la sonda ordinaria movida á brazo, encontrándose en el curso de la operación tres distintas capas acuíferas á diversas profundidades.

Esto en cuanto á los hechos consumados de que creemos deber informar á los lectores, hechos que abren horizontes inesperados á la necesidad agricultura castellana, pues una vez conocidos aquéllos y difundidos por la prensa, el labrador de Castilla, que no es tan apático como se le representa, se ha apresurado á imitarlos.

Sólo en Valladolid existen dos casas dedicadas exclusivamente á la perforación de pozos artesianos, con maquinaria á vapor; otras funcionan en Medina y León, y todas tienen abundantes encargos. Además de los particulares, que son numerosos, han abierto concursos para construirlos los Ayuntamientos de Zaratín, Cigales, Rio-

seco y otros, esperándose fundadamente que el movimiento iniciado continúe; lo cual prueba que, si bien es cierto que nuestros agricultores adolecen del defecto de pedirlo todo á los poderes públicos, esperando que ellos sean los que hayan de mejorar su suerte con leyes proteccionistas y proyectos de obras públicas, van convenciéndose ya de que lo más cierto con que podrán contar será lo que realicen por su propio esfuerzo.

Ejemplos hay de otras regiones que han conseguido prosperidad por medio de estos sistemas de riego, pues según recordó el ilustrado ingeniero D. José Mesa, (1) entusiasta propagandista de los pozos artesianos, en sus interesantes artículos; Argelia cuenta con 15.000 pozos artesianos, que riegan 580.000 kilómetros cuadrados y abastecen de agua á más de tres millones de habitantes; el territorio de Queensland (Australia), tiene 891, de los cuales 532, producen 1.579.000 metros cúbicos de agua por día, con los que se riegan cerca de 20.000 kilómetros cuadrados.

El mismo sistema se ha aplicado con gran éxito en las colonias de la India, América y Asia Central, y por lo visto también Castilla puede participar de análogos beneficios.

UN RURAL.

El horno rural

II

Para hacer desaparecer los inconvenientes que hemos apuntado al horno rural en nuestro anterior artículo, es de todo punto indispensable dar una salida posterior á los gases que proceden de la combustión. Las figuras 1.^a y 3.^a indican perfectamente la disposición que debe tener en este caso la chimenea de evacuación. Cuando el horno es

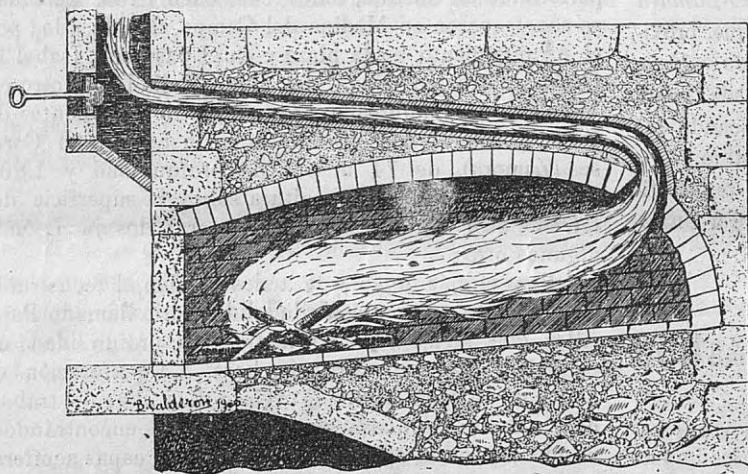


Figura 1.a—Horno bien construido: corte longitudinal

grande, y sobre todo cuando es muy ancho, conviene poner dos tubos de humo y aun tres, que vendrán á desembocar en la chimenea vertical anterior; de esta manera la hoguera se ancha, el calor se esparce y calienta mejor las paredes laterales.

Los presentes dibujos nos dispensan de hacer la descripción del horno de que aquí se trata, y nos limitaremos

(1) Muy conocido en la Coruña, de donde es natural

á exponer algunas consideraciones sobre su función y construcción. Como se ve en la figura 1.^a, la combustión se efectúa cerca de la entrada y por lo tanto es sumamente

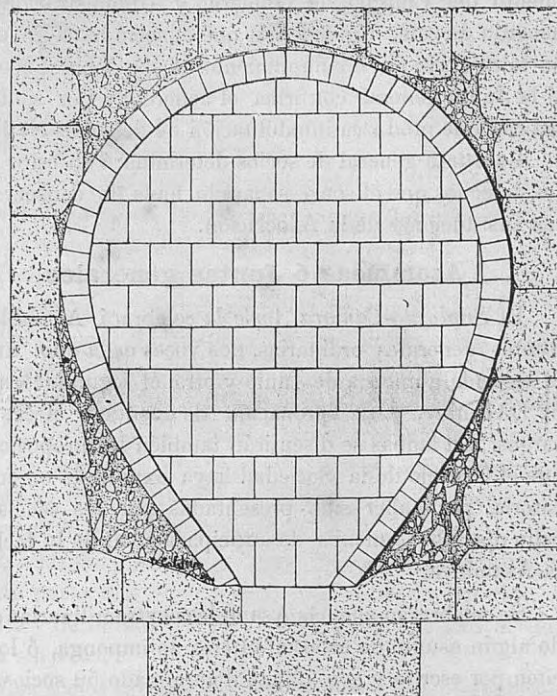


Figura 2.a—Plano

fácil poner el combustible y conducir el fuego; por otra parte es sumamente fácil retirar el carbón y la ceniza.

En la boca del horno existe una corriente continua de aire fresco de fuera á dentro de manera que el calor que recibe la persona que conduce el fuego es relativamente insignificante y en ningún caso recibe humo, chispa ni llama con peligro de quemarse como pasa con los otros sistemas.

Si se calcula bien la cantidad de leña que se pone á quemar, lo cual es fácil, el horno aprovecha casi por completo todo el calor que se produce por la combustión, pues ésta forma una especie de cilindro que pasa por el centro del aparato y lo calienta uniformemente; el humo se escapa luego por el tubo en donde pierde una parte de su calor en provecho de la parte superior del horno. Con este sistema no hay necesidad de dar al horno una gran altura, al contrario, conviene y resulta económico el hacerlo de bóveda baja para que aproveche mejor el calor como indica la figura 3.^a

La figura 2.^a indica un plano que nos parece el más conveniente para un horno de una ó dos salidas posteriores; si se quisiera hacer más ancho, principalmente en la parte posterior, convendría aumentar el número de salidas del humo.

La chimenea vertical conviene que se encuentre completamente cerrada de manera que en la habitación pueda reinar la mayor limpieza; con el sistema antiguo la habitación se llena de humo, etc. Pero es necesario que la chi-

menea vertical este provista de una tapadera inferior que permita la limpieza cuando lo precise.

Cuando el horno se encuentra caliente y se ha retirado el fuego se cierra la chimenea horizontal por medio de una llave que se maneja desde fuera, y para lo cual se pueden emplear varios sistemas, siendo el que indicamos en nuestros dibujos uno de los más simples y fáciles de construir;

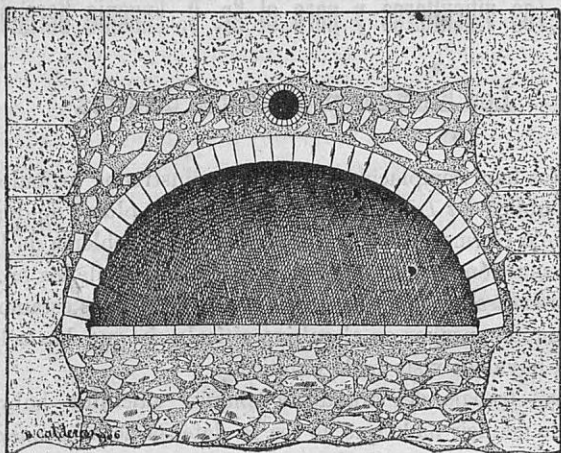


Figura 3.a—Corte transversal

si se olvidara este detalle, el horno no tardaría en enfriarse, pues se establecería una corriente de aire frío que lo recorrería constantemente.

La forma longitudinal y transversal de la bóveda no tienen nada de absoluta, cada uno puede construirlos como mejor le parezca; las curvas que indicamos en las figuras 1.^a y 3.^a nos parecen en general las más convenientes.

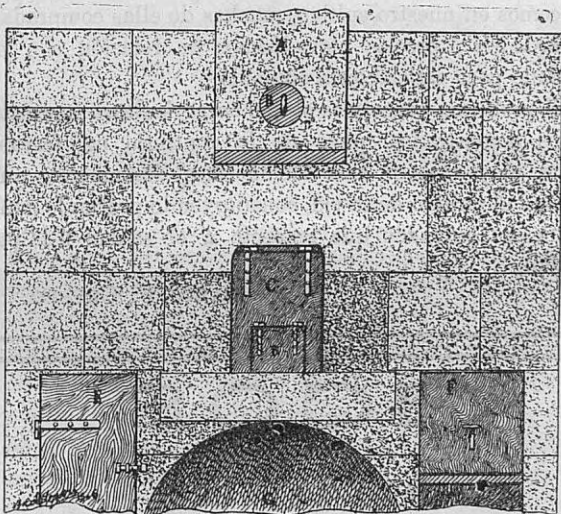


Figura 4.a—Fachada.—A, chimenea.—B, llave para cerrarla.—C, puerta grande empleada para calentar el horno.—D, puerta pequeña utilizada durante la carga del horno.—E, depósito de ceniza ó carbón.—F, Depósito de agua caliente.

La figura 4.^a supone una fachada de granito con un depósito de agua caliente á la derecha, la cual se calentará en parte por el calor del horno y por un poco de carbón encendido, del que sale del fogón, que se le pone debajo. A la izquierda colocamos un cajón con una puerta de

hierro que puede servir para encerrar el carbón una vez apagado ó para depósito de ceniza. En la parte central é interior dejamos un pequeño espacio que pueda contener la leña necesaria para la calefacción de una vez.

Estos hornos pueden funcionar perfectamente con las antiguas puertas de madera ó de hierro completamente movibles; pero nosotros preferimos el sistema que indica la figura 4.^a, que consta de una gran puerta que se abre al calentar el horno y otra pequeña que se fija en la parte inferior de la primera y se utiliza cuando se carga el horno de masa. Para que estas puertas intercepten mejor el calor conviene que sean dobles, separadas por un espacio bastante ancho.

Los buenos hornos se construyen con ladrillos fabricados especialmente para esta clase de obras, generalmente blancos, más ó menos esmaltados, bien lisos y que ajusten perfectamente. Pero que no sea este un inconveniente para no abandonar el antiguo horno detestable, pues con los materiales de que nos servimos ordinariamente en el país, ladrillo ordinario, granito, etc., se puede confeccionar perfectamente un horno racional; lo esencial es dar salida posterior á los gases y modificar un poco la forma.

El tubo ó chimenea horizontal que toma los gases en el horno para traerlos á la chimenea vertical conviene hacerla de buenos tubos de hierro, para limpiarla con facilidad y que dure mucho; sin embargo, con buenos tubos de barro se construye perfectamente, y en caso de necesidad con ladrillo ordinario ó piedra dura.

Los demás detalles como el revestido exterior, etc., es cuestión secundaria que cada uno resolverá como mejor le parezca, según los recursos de que dispone.

El horno se puede hacer arrinconado y medio oculto por las paredes de la habitación ó central, con tres y aun las cuatro caras laterales independientes, es cuestión de gusto y de espacio.

He aquí, pues, demostrado como por una modificación de pequeña importancia y con un gasto relativamente insignificante se puede hacer un horno racional que no molesta, es fácil de conducir, gasta poco y cuece bien el pan, en lugar del horno antiguo que reúne todos los inconvenientes posibles.

AGRO.

Cultivo de árboles frutales

Una experiencia más

En una huerta situada en San Pedro de Nóns, hay diferentes departamentos, y en uno de ellos varios frutales de todas edades, desde los más viejos hasta los más jóvenes, y entre éstos un peral, como de unos veinte años, en el cual me hicieron fijar la atención durante el verano de 1905, consultándome sobre la conveniencia de arrancarlo por improductivo y sustituirlo con otro que produjese, pues á pesar de ser joven relativamente, estar sano, bastante bien formado y muy frondoso y bien desarrollado apenas si daba producto, llegando el año que más, á producir una docena de peras. El verano á que nos referimos no tenía más que siete.

Como siempre he sido opuesto al arranque de árboles y á todo aquello que tienda en contra de los mismos, pues juzgo que el mutilar ó el destruir un árbol criado es muy fácil, pero el reponerlo muy difícil, desde luego opiné que no debía arrancarse, sino dejarlo para probar á hacerle producir; porque la experiencia me ha demostrado que la mayoría de las veces el no producir las plantas no es culpa de ellas, sino de quien las cultiva sin conocer sus necesidades y medios de satisfacerlas, y muy bien podría suceder que algo así le ocurriese al expresado peral; sospecha que se ha robustecido más al saber que todos los años daba abundante flor, la cual caía sin convertirse en fruto, indicio más que probable de un desequilibrio en la alimentación, rica en nitrógeno y pobre ó escasa en fósforo y en posasa.

Cuando llegó el mes de Enero del 906, volvieron á consultarme insistiendo en la necesidad del arranque y sustitución por otro más productivo, aprovechando la ocasión de estar en época oportuna para esta clase de operaciones. Volví á negarme y pedí que me lo dejaran para hacer una experiencia, con la condición de que si ésta no daba resultado, es decir, si yo no acertaba á hacerle producir, que se arrancara y pusieran otro en su lugar.

Hecho el convenio mandé que los alumnos de la Escuela de Agricultura, á la sazón en prácticas de poda, que se encargarán de podarlo y mejor de limpiarlo, porque no hacía falta cortarle gruesas ramas, sino aclarar las ramillas y despuntar las conservadas con el fin de moderar la velocidad de la savia y conseguir una mejor elaboración de ésta.

Hecha la limpieza del árbol se le abonó con una buena cantidad de escorias de desfosforación y sulfato de potasa, lo menos 3 kilogramos de las primeras y 2 kilogramos del segundo (no teniendo á mano con que pesar se pusieron dichos cuerpos á ojo de buen cubero) procurando echar más bien de más que de menos, porque el exceso de estos cuerpos no perjudica, como no sea en cantidades demasiado grandes.

Se le dió una buena labor de azada, mediante la cual se enterró el abono y después solo se cuidó de mantener el suelo limpio de hierbas.

Llegada la época de la florescencia, se observó que efectivamente se cubría muy copiosamente de flor este árbol, y con no escaso asombro de algunas personas, también se vió que contra la costumbre el peral se cuajó de fruta, tanto, que según la expresión de algunos aldeanos, tenía más peras que hojas.

De muy buena gana hubiera hecho un aclareo de ellas, pues aunque el árbol estaba (y sigue estando) muy frondoso, temí que se debilitara con la producción excesiva; pero no fué preciso, porque las heladas que provinieron á fines de primavera se encargaron de tirar mucha fruta de los árboles, y de éste, al cual nos referimos, cayó más de la mitad. La restante siguió creciendo, y cuando lo ví la última vez en una visita que hice á dicha finca con otros señores de aquí, el 18 de Julio último, bien se le podían coger unos cuantos centenares de peras, bastante gordas por cierto.

Después del verano me han dicho que la fruta que le han cogido ha sido muy abundante y de clase (sabor) mucho mejor que la que hasta la fecha había producido, lo cual nada tiene de particular porque sabido es ya por

todos los agricultores que los fosfatos y las sales potásicas no solo hacen producir muchos más frutos á las plantas, sino que además la cantidad de azúcar y de aroma que las mismas elaboran y encierran en sus tejidos crece hasta cierto límite con la de la potasa que las raíces encuentran á su disposición.

J. M. H.

Para los viticultores y para el Sr. D. Eugenio Germain

Los híbridos productores directos

Nos han complacido mucho los ilustrados artículos que publica *La Liga Agraria*, debidos á la pluma de don Eugenio Germain, sobre el trascendental problema de la reconstitución de nuestros viñedos por medio de los *productores directos*, con los que pasa de 16 años estamos efectuando ensayos en el cultivo vitícola sin que hasta la fecha hayamos visto nada práctico.

Del trabajo del articulista ningún viticultor habrá podido deducir nada que no sea la defensa de los *productores directos* y en agricultura más que extensos artículos se necesitan datos concretos, problemas resueltos y descripciones claras y precisas de su resolución.

Le agradeceremos mucho al Sr. Germain nos diga cuales son las *cepas de producción directa* de resultados para poder hacer ya este año plantaciones, á fin de no perder tiempo, que en la explotación agrícola, más que en ninguna otra industria, supone gran pérdida.

Enemigos de cuartillas latosas que á nada conducen, anticipamos las gracias al Sr. Germain y esperamos los *híbridos productores directos* que nos recomiende, y nuestro humilde juicio ha de fundarse en el campo de experiencias de las muchas cepas de producción directa que conocemos en nuestro cultivo, muchas de ellas compradas en Cardedeu á precios elevadísimos en relación con el resultado poco satisfactorio obtenido.

El problema vitícola es el que en agricultura necesita hechos demostrados, pues de lo contrario un fracaso resulta muy ruinoso ante los enormes desembolsos que ocasiona al cultivo de la vid, constituyendo profundo daño los juicios equivocados que respecto á el se dan á la publicidad.

DARÍO F. CRESPO.

ECOS

No hay agua sin bosques

Mr. Wilson, Ministro de Agricultura de los Estados Unidos, pronunció en el Congreso de Selvicultura, uno de los principales discursos que se han oído en aquella colectividad.

Alabó los esfuerzos de los amigos de la irrigación, pero declaró que ésta y la selvicultura son inseparables. A este respecto dijo: «El Oeste debe tener agua obtenida de fuente inagotable. Y si no se protegen los bosques en la cabecera de los arroyos que se emplean en la irrigación, claro está que no hay irrigación posible. Si no se

aplica la selvicultura á los bosques del Oeste, el gasto que se hace bajo la ley actual de irrigación será inútil, y la política más sabia del Gobierno para proteger el desarrollo de la agricultura en las regiones áridas, resultará ineficaz. Sin selvicultura la irrigación nacional será simplemente un error nacional.

»El desarrollo del sistema de transporte sobre base segura, depende directamente de la conservación de los bosques y del uso inteligente que se hace de ellos.

»Sin provisión permanente de madera y agua decaerían los negocios de los ferrocarriles. Si las industrias de que dependen las empresas ferroviarias no prosperan, claro está que el ferrocarril debe sufrir perjuicios.

»La importancia de los bosques públicos en los terrenos mineros es directa é íntima. Las minas no pueden explotarse sin madera, de igual modo que los terrenos áridos no pueden ser productivos sin agua.

»Las tierras de los bosques públicos son y deben continuar siendo la fuente principal de las maderas que se usan en nuestras minas occidentales».

La utilización de los recortes de hoja de lata

La industria del aprovechamiento de los recortes de hoja de lata está en un período relativamente muy próspero, como lo demuestra el ser creciente la demanda de recortes.

En Alemania y en Francia se separa el estaño de estos recortes por procedimiento electrolítico, y después se comprimen los recortes en una prensa hidráulica para hacer paquetes de 50 por 50 por 25 cm. que se expenden á las fábricas de acero para ser empleados en los

hornos. Estos recortes tienen gran aceptación, pues el hierro de la hoja de lata es un hierro de calidad excelente, ya que de lo contrario no hubiera resistido los laminados necesarios para darle un grueso de 4 á 5 décimas de mm, y por otra parte resulta económico, puesto que se paga á 2 francos menos por 100 kilos que el hierro ordinario, que es de inferior calidad.

Nuevo papel para la reproducción de planos

Este nuevo papel fotográfico para la reproducción de planos, tiene no solo la ventaja de que es más barato que el que se encuentra en el comercio, si que también la de conservarse mejor.

Para prepararlo se hace una disolución con 400 gramos de bicromato de potasa, 60 gramos de ácido fosfórico y 2 gramos de alumbre y se extiende por medio de una esponja sobre el papel que se quiere sensibilizar. Después de sensibilizado, se le deja secar, y cuando se quiere reproducir un dibujo se procede como con el papel ordinario, si bien el tiempo de exposición que se necesita es algo más corto, pues varía de 35 segundos al sol hasta unos 5 minutos en tiempo cubierto.

Después de la exposición se suspende el papel durante unos 20 minutos en una caja de madera cerrada, sobre cuyo fondo se ha esparcido una mezcla de 5 gramos de bencina, 5 gramos de aceite de anilina y 5 gramos de stirax (resina extraída de la corteza de madera de storax). Bajo la influencia de estos vapores la imagen se revela, después de lo cual se lava durante algunos minutos en un baño de agua clara.



A cargo de D. PABLO LASTRA Y ETERNA

Secretario de la Sociedad de Avicultores Montañeses de Santander

El conejo comun doméstico

¿Quien no conoce al manso y modesto poblador de cajones, cuchitriles, patios, leñeras y cuadras? ¿Quien no le ha contemplado regocijado, en alegre comparsa, masculando hojas y tronchos de berza y *xapateando* al huir, al menor ruido, para volver á presentarse al poco rato por el mismo sitio de la huida? Tímido, sufrido hasta el extremo de acomodarse á todos los lugares y á todos los climas, el conejo doméstico en algunos paises constituye un verdadero recurso para el labrador aplicado. Algunos, entre ellos un abate francés, han asegurado que produce más una pareja de conejos que una vaca, en un período fijo de tiempo, y esta afirmación, que á primera vista parece un desatino, es completamente fundada, si imaginariamente nos trasladamos á las comarcas en que el consumo del conejo es grande y nos tomamos la molestia de hacer cálculos y números.

Aquí en el Norte, donde la gente adinerada no entiende una palabra de cuestiones rurales, sacándoles de

las *cacicadas rurales*, no es posible llevar la convicción al ánimo de los que podían dar ejemplo, en ningún asunto que directamente pueda beneficiar al país y mucho menos tratándose de negocios tan insignificantes como son los de conejos y gallinas. Y sin embargo, nada más cierto que esa ignorancia, esa apatía, contribuye á que las riquezas rurales no se manifiesten.

No aquí; hay que salir fuera, á Madrid ó á Barcelona, para ver el lugar que en el mercado ocupa el conejo. En la capital catalana hemos visto grandes cargamentos de conejos, que desaparecen al momento, porque el conejo se aprecia como un buen alimento. En Madrid domina el mercado el conejo de monte ó salvaje, pero he tenido ocasión de ver, no hace aun un mes, la guerra encarnizada que se les hace y que pronto acabará con los que existen. Esa guerra, ese exterminio, es lógico, para salvar importantes negocios é industrias agrícolas, que no prosperarían con la existencia del terrible roedor. Hasta los cotos irán poco á poco poniéndose en cultivo forestal y agrícola y entonces, desaparecido el conejo montés, cuyo fin es próximo ¿quién ocupará su lugar en el consumo?

Indudablemente, al conejo doméstico, le está reservado un gran porvenir. Es el sucesor legítimo del conejo de monte. Es uno de los animales domésticos que más beneficios económicos ha de producir, y por lo tanto su crianza, una de las industrias rurales más importantes.

Pasará mucho tiempo antes que el conejo doméstico desaparezca de la explotación. El conejo *Gigante de Flandes*, bien seleccionado, resulta demasiado grande para la venta; si es como los que acostumbramos á ver por aquí, no pasa de ser un conejo doméstico más ó menos desarrollado.

Los animales de consumo, que un tiempo se produjeron de gran tamaño, hoy no se aprecian, pues los productores se amoldan al gusto del consumidor y hoy se aprecian los ejemplares *terciados*.

Ejemplos de ello: Los cerdos *Yorkshires* blancos ceden hoy, en su variedad grande, á los medianos y á los *Bershire*. Los pollos medianos son de mejor salida que los grandes. Todo ello resulta de las exigencias de la vida económica.

Fácil nos sería repetir aquí el modo de lograr una renta de 3.000 pesetas criando conejos, pero en números anteriores lo ha dicho ya *Juan Gazapo*, y á sus artículos remitimos al lector.

Nuestro objeto no es otro que recordar la existencia de un animal útil y de valor muy próximo.

El conejo doméstico se deriva del montés. Abandonado en sitios de alimentación fácil, pronto se convierte en silvestre, del que hoy le separa solamente el tamaño, carácter, color y sabor de la carne, diferencias originadas por el régimen de vida, alimentación, costumbres, etc.

Los colores más variados se presentan en el conejo doméstico, algunos de los cuales se han amoldado á la formación de ciertas *razas* que en el extranjero son apreciadas.

Los hay negros, blancos, azules, pardos, isabelos y de varias combinaciones como píos negros, píos rojos, blancos y pardos, blancos y azules, negro y rojo, pintados, rayados, etc.

Estos distintos colores del pelo, les dan otra aplicación que para el consumo, y así vemos que muchas industrias emplean las pieles y los pelos.

Pensando seriamente, en el conejo doméstico se ven resultados prácticos positivos. Claro está que éstos serán mayores para las personas aplicadas, trabajadoras y de alguna inteligencia para aplicar á las necesidades humanas los productos del conejo. Y decimos esto, porque hoy es muy fácil colocar en el mercado, no solo la carne, sino la piel.

El vulgo no está en el secreto de las industrias y por eso toma casi siempre *gato por liebre*.

Las pieles de conejo juegan un papel más importante de lo que parece en el comercio de peletería.

Con la piel del conejo ruso se imita la del armiño.

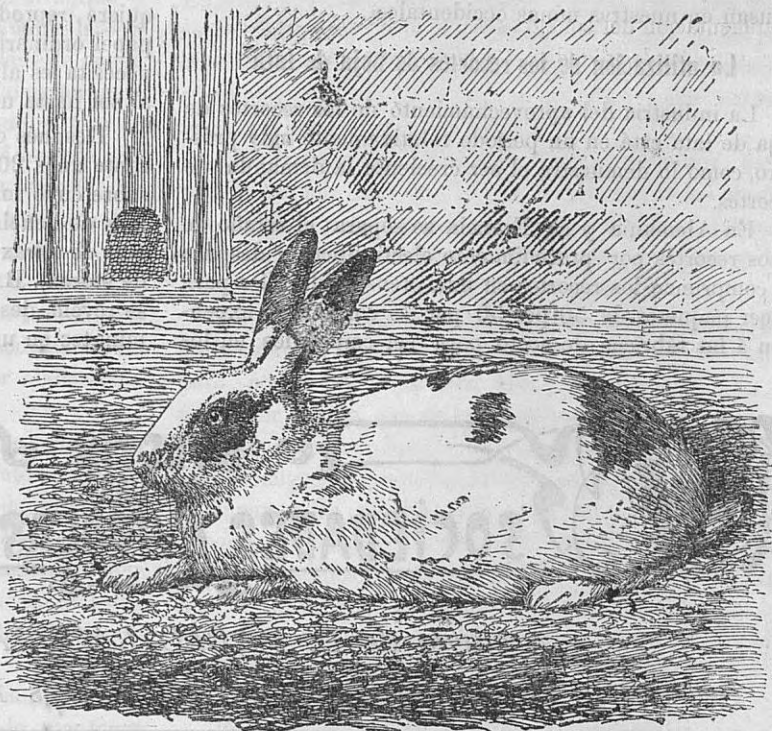
Con la del conejo azul la de zorra azul.

Con todas las demás pieles, por medio de tintes, *golpecitos químicos* y otras cosas, se imitan toda clase de pieles cuyos pelos son del tamaño y forma de los de conejo.

Y aparte de esos recursos de la piel del conejo doméstico, en el comercio se venden sin disfraz algunos artículos de piel de conejo de Angora, japonés, mariposa, etc. que en sus distintas variedades, nada tienen que envidiar por lo hermosas á las pieles de otros animales estimadas desde tiempo inmemorial.

Y que lo que decimos está en relación con la utilidad que en el hogar doméstico puede alcanzarse con el conejo, lo ha dejado plenamente probado M^{me}. Thomas en la Exposición de París del año pasado.

El Gobierno francés ha concedido á M^{me}. Josy Tho-



Conejo comun. doméstico

mas la condecoración de Caballero de la Orden del Mérito Agrícola. ¿Por qué? Pues sencillamente por demostrar al país la utilidad doméstica del conejo, exponiendo en una preciosa instalación pieles curtidas por ella, aplicaciones de las pieles á los usos domésticos en forma de manguitos, boas, tocas, gorros, sombreros, etc.

Pero eso, dirá el lector, requiere una manipulación previa, el curtido de la piel, luego saber hacer las prendas....

Ciertamente que ello no se hace solo, pero diremos que por unos céntimos se curten las pieles en casa y por otros céntimos se confeccionan. O lo que es igual: que esa señora francesa nos ha dicho como se curten las pieles en casa y como en casa pueden convertirse en artículos de utilidad práctica.

Hoy que la vanidad ha invadido todos los hogares, desde los humildes á los elevados la crianza del conejo doméstico puede ser muy conveniente á las familias aplicadas. Esa vanidad la explota el industrial presentando

en el comercio pieles baratas, tan baratas que hasta las criadas llevan pieles...

Luego esta debilidad humana se trocará en costumbre y el uso de las pieles se generalizará como el sombrero femenino en Francia.

De modo que dos maneras de explotación se nos presentan en la crianza del conejo: Por la carne y por la piel ó por ambas cosas á la vez.

Estas dos maneras de explotación dependen del lugar que ocupe la instalación, es decir, de la facilidad de colocar uno ú otro producto.

La explotación del conejo por la piel, pudiera dar lugar á otra industria que sería un verdadero recurso para la avicultura y demás industrias zootécnicas. Nos referimos á la conservación de carnes de conejo para alimento de los animales, como se hace en Francia con la de caballo y en los Estados Unidos con la de perro.

La alimentación del conejo es económica; varía según los recursos de las localidades, y como se comprenderá, lo será más en unas que en otras.

Con un método inteligente, cariño á los animales y mucha higiene, el conejo doméstico puede dar beneficios económicos al que á su crianza se dedique.

PABLO LASTRA Y ETERNA.

Santander, Diciembre de 1906.

APICULTURA

Abrimos esta interesante sección en nuestra Revista, contando con la inteligente colaboración del culto aficionado que hoy la inaugura. Su mucha pericia en estas materias y la de los que deseen ayudarle en la labor de divulgación de las mismas, harán de esta sección una de las principales de PRÁCTICAS MODERNAS.

La colmena por excelencia

Después que el célebre M. Dzirzón, Abate de Silesia, en Alemania, dió á conocer su colmena de cuadros, sobrevino una revolución agrícola entre los aficionados al cultivo de las abejas; y fueron muchas y muy acres las controversias suscitadas por *fijistas* y *movilistas*. Llegó por fin el día en que se hizo luz meridiana entre los dos *sistemas* de colmenas, y no hubo otro remedio que ceder puesto de honor al nuevo *sistema* por las muchas ventajas que tiene sobre el *antiguo*.

Esto, si bien se considera, no tenía que sorprender á nadie, dado el progreso iniciado en todos los ramos de agricultura, pues como consecuencia natural tenía que romper sus envejecidos moldes el sistema fijista para caminar á la par de sus otras hermanas. Y así ha sucedido.

Hombres decididos y verdaderos entusiastas de las abejas emplearon su ingenio, sus energías y su dinero al cuidado y estudio de este prodigioso insecto, y nos dejaron, como fruto de sus prolijas observaciones, reglas y preceptos que debidamente observados, conducen al moderno apicultor á la consecución de resultados los más lisonjeros, que decir se puede. Mas para esto es de absoluta necesidad la observancia de *dos* preceptos que vienen á ser la base de toda explotación apícola bien dirigida. Consiste el

primero en la elección del sitio donde se ha de emplazar el apiario, y el *segundo* en procurar por todos los medios que sea posible tener colonias en excelente estado y bien pobladas.

Las abejas vejetan y viven en todo lugar y expuestas á cualquier viento, pero darán mucho más rendimiento si la instalación del colmenar se pone en parajes donde abunden flores de la familia de las labiadas, y además no sufrirán la dureza de los vientos N. y NO., estando con exposición al mediodía.

En cuanto á la elección de colmenas para la formación del apiario, todos los movilistas están de acuerdo en que el mejor *tipo* de colmenas es la Layens, ó colmena francesa, ya por la sencillez que la caracteriza, ya también por no exigir del apicultor otros cuidados que la visita de primavera y la consiguiente de Otoño para la extracción de la miel.

Por más que quisiera encomiar esta colmena nada nuevo tendría que decir que no hayan dicho otros apicultores más entendidos que yo en el cultivo de las abejas; porque es de tales proporciones que nada deja que desear al más exigente colmenero; los cuadros tienen la altura suficiente, suficiente expansión la cámara de cría; y el almacén de reservas es todo lo amplio que se puede apetecer, por lo mismo bien merece que la titulemos «La colmena por excelencia».

Mas con ser tan buena, ni se maneja por sí misma y su instalación exige dinero; por cuyos motivos no se adoptará tan pronto entre la generalidad de nuestros labradores. Estos por ahora, y mientras no conozcan por principios el moderno *sistema*, harán bien en seguir cultivando las abejas por el antiguo, toda vez que con este no tienen que hacer desembolsos, ni la exposición á un doloroso fracaso; sus colmenas darán menos producto, pero tampoco tienen exigencias ni dan trabajo.

La colmena movilista se presta de un modo maravilloso para cumplir con el *segundo* precepto, esto es, tener siempre colonias bien pobladas, lo cual influye muchísimo para obtener buenos rendimientos, que es el fin práctico que persigue todo colmenero. Para lograr esta potencia se reúnen en Otoño dos colmenas en una, ó se estimula la madre para una dilatada puesta, ó también se le pueden dar cuadros de pollo en buenas condiciones y con la debida oportunidad; logrando por estos medios aumentar de modo considerable la falanje de procreadoras. Es axioma corriente en apicultura «que el número nada supone», por cuanto da más producto una colmena fuerte, que dos en mediano estado de población.

Por otra parte la fiebre de enjambración suele quitar, ó al menos disminuir, la cosecha de miel, y la colmena Layens tiene la ventaja de hacer que no se reproduzca, colocando después del noveno cuadro el separador de reina, con el cual no podrá la madre hacer más puesta que en los siete cuadros de la cámara de cría. Hecho esto y si la mielada es abundante, se cierra la primer piqueta y se abre la segunda, ó sea la de la derecha, para que las abejas no se vean molestadas al pasar por la plancha perforada con las provisiones para el almacén de reservas.

Tratada en esta forma dicha colmena tendrá en el Otoño trece cuadros de miel operculada, de cuatro kilos cada cuadro, y dejándole cuatro para su consumo durante el invierno y primavera, resultan nueve cuadros para la

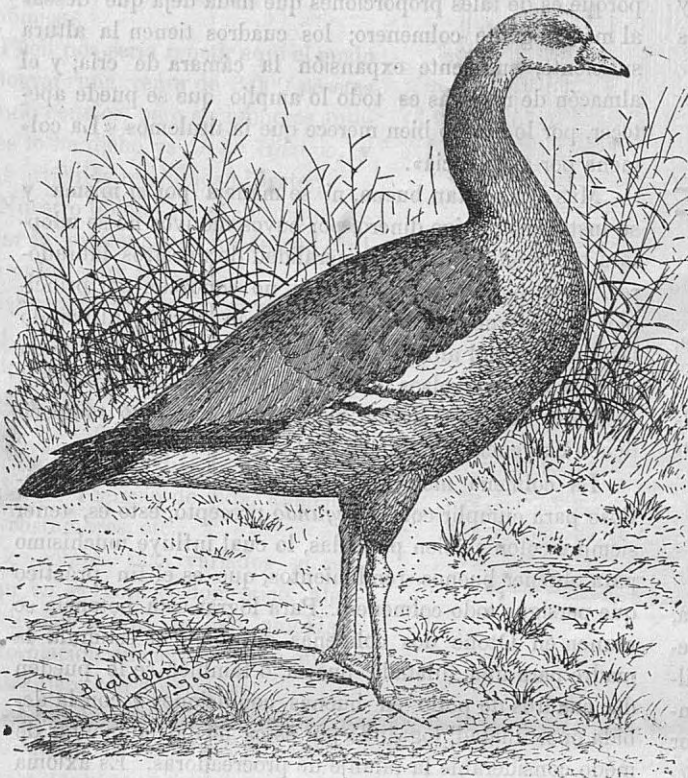
extracción, que darán 36 kilos de rica miel. Este cálculo está tomado únicamente para las provincias del Norte de España, donde la flora no es más que mediana, más en otras regiones que abundan las labiadas, el resultado es mucho mayor.

AGAMEZA.

El ganso de Egipto

Dios sabe si nuestros corrales y nuestros parques son ricos en palmípedos hermosos é interesantes; la corpulencia, la forma, y sobre todo el plumaje, nos ofrece en estas aves una notable y curiosa variación, un agradable contraste.

Desgraciadamente, de los palmípedos salvajes, tan numerosos como ricos en especies, la mayor parte se resisten á la domesticidad y no pocos se obstinan á no querer reproducirse en cautividad. De otro modo el hombre rico



Ganso de Egipto

y aficionado á aves que dispusiera de una buena finca al lado de un lago, río ó á la orilla del mar, hubiera podido tener un maravilloso corral de aves acuáticas.

Por estas razones el ganso de Egipto, ó ganso del Nilo como también se le llama, es una preciosa adquisición para nuestros corrales, pues hoy casi puede pasar por animal doméstico.

Es imposible encontrar entre los palmípedos nada más hermoso, nada tan elegante. Los gansos, principalmente nuestros gansos domésticos, son generalmente pesados. poco ágiles, torpes; el ganso de Egipto, por el contrario, es un modelo de ligereza, de agilidad y de elegancia.

Estas cualidades unidas á que éstas aves crían sus pequeños con los mayores cuidados, les ha valido un gran

cariño por parte de los antiguos egipcios que las veneraban como aves sagradas, y en los antiguos monumentos se encuentran gran cantidad de estos gansos disecados.

Por el presente dibujo verá el lector que la forma de este ganso se separa bastante del ganso comun. El cuerpo es próximamente la tercera parte más pequeño pero más alargado, más ligero; la cabeza y el pico son también algo alargados, y el cuello acaso un poquito más grueso; el muslo queda en gran parte al descubierto, y por otra parte el tarso es relativamente alto, de aquí que el ave resulte más esbelta y elegante; los movimientos resultan más fáciles y el andar no ofrece el embarazo y torpeza del ganso comun.

El plumaje es una verdadera preciosidad, pero es necesario ver las aves para darse cuenta de su efecto y hermosura. La cabeza y la parte superior del cuello son blancas con una grande mancha castaña alrededor de los ojos y una raya del mismo color en la base del pico; este es de color rosa muy claro con una mancha negra en la punta. El cuello toma un tono castaño ceniciento de difícil descripción, más intenso en la parte posterior que en la anterior; en la parte posterior del cuello y en el pecho existe una mancha castaña. La parte inferior del cuerpo tiene un color gris ceniciento que resulta de un delicado dibujo oscuro sobre un fondo gris claro; el vientre es amarillo. La espalda es de color castaño que viene á fundirse en el gris en la parte anterior del cuerpo. Las alas son blancas con dos arcos negros en las remiges secundarias. En algunos casos el ave esconde casi por completo esta parte blanca del ala con las grandes plumas castañas de la espalda y las grises del pecho, en otros las descubre doble ó más que lo indicado en nuestro dibujo; las guías ó grandes plumas del vuelo del ave lo mismo que la cola son de color negro. Los tarsos y los pies son de color rosa como el pico.

Estos gansos son muy abundantes en todos los jardines zoológicos y en los parques particulares, pues se reproducen con la mayor facilidad y se portan como verdaderos gansos domésticos. Sin embargo es conveniente cortarles las guías de una ala, pues sucede que algunos se escapan al apróximarse el invierno, y sobre todo si proceden de antepasados salvajes, recientemente capturados.

Aun encerrados en recintos relativamente pequeños y con poca agua la hembra pone en primavera y empolla con bastante frecuencia, criando luego los pequeños con sumo cuidado; en caso que no empollara se ponen los huevos á un pato, gallina, etc, que criarán bien los pequeños, pues son poco exigentes y se desarrollan pronto.

La alimentación de estas aves es la corriente de nuestros gansos y patos. Lo mejor es tenerlos en una pradera por donde pase un riachuelo ó contenga un pequeño estanque. En caso de encontrarse en un pequeño recinto es conveniente darles abundantemente verdura fresca y alguna carne picada para reemplazar los insectos que comen cuando viven en el campo.

G. BANKIVA.

Consultas gratuitas

D. R. R.—Zamora.

Sobre la libertad en las gallinas.—Tiene V. perfectamente razón que en 20 metros superficiales de terreno no es posible criar tres docenas de gallinas; por muchos cuidados que se les dediquen, tarde ó temprano habían de resentirse de esta cautividad, por lo menos la producción había de disminuir considerablemente. Una de dos: ó aumentar considerablemente el espacio, ó disminuir el número de aves; pues es incontestable que al disminuir el número de animales disminuyen al mismo tiempo los gastos, principalmente los de la alimentación y por el contrario la producción no disminuye casi nada ó muy poco, porque cuando se acumulan demasiadas gallinas en un espacio dado, á partir de cierto número, las privaciones que sufren las aves obran desventajosamente, principalmente sobre el desarrollo, el cebo y la producción de huevos.

Indudablemente, la libertad durante una parte del día puede mitigar y aun remediar en ciertos casos la falta de espacio que sufren las aves. En este caso nosotros creemos que lo más conveniente es dar libertad á las aves tan pronto se despiertan á la mañana, excepto cuando reinan grandes fríos ó demasiada humedad, que conviene no dejarlas salir al campo hasta que el tiempo se haya templado un poco y el terreno haya perdido el exceso de rocío etc. Durante la primavera y el verano la salida al campo en las primeras horas de la mañana

tiene por una parte la ventaja que la mayor parte de los insectos se encuentran todavía dormidos ó reposando entre las hierbas y sobre el suelo, y las gallinas los cogen con relativa facilidad; la ausencia de calor, el cual tanto molesta á las gallinas cuando es excesivo, contribuye á hacer las aves más activas y trabajadoras en estos momentos del día que en pleno sol; cuando éste brilla las gallinas se calientan si el tiempo es frío, ó se ponen á la sombra si es caluroso. Otra buena razón aconseja poner en libertad las gallinas á estas horas del día; es que levantándose habrientas, buscan la comida con actividad y ahorran una ración de grano ó de otra materia que hubiera sido necesario suministrarle al bajar de los dormitorios.

Es de notar también que cuando se dejan en libertad las gallinas en los jardines, huertas y terrenos cultivados en general, hacen muchos menos estragos en las plantas cultivadas en las primeras horas de la mañana que en pleno día y la explicación está en que en aquellas horas están ocupadas en buscar los insectos que más tarde se encuentran volando, en las copas de los árboles, etc.

Cuanta más libertad y más espacio pueda V. dar á sus gallinas mucho mejor; el sacrificio que esta libertad exija se lo pagarán con creces. Se lo pagarán: 1.º, en una economía equivalente en la alimentación; 2.º, en un aumento correspondiente en la producción; 3.º, en la mejor salud de que gozan las aves, que es precisamente una de las primeras y principales ventajas, porque sin buena salud no hay ganancia posible en la explotación de ninguna clase de animales.

La Agricultura en el mes de Febrero

Meteorognosia.—Después del tiempo seco y frío en la primera década de Enero, el mejor temporal del segundo mes del año, es el de lluvias abundantes en la primera quincena, con vientos templados del Sur y Sudoeste, y con tiempo claro, de calor creciente hasta el final del mes. Si así se presenta el temporal del presente mes, casi se puede tener por seguro aguas en la segunda quincena de Abril y Mayo, bastante frío á mitad de Marzo y alguna tronada al final de este mes y principio del siguiente; abundante cosecha de toda clase de frutas y madurez precoz y completa de los mismos. Efectos que los agricultores sintetizarán diciendo:

*Lluvia temprana en Febrero
llena de todo el granero.*

Pero si Febrero entra con buen tiempo, al final de la segunda década empezará un segundo invierno riguroso, crudo y prolongado, con lluvias á mediados de Marzo, heladas tardías en Abril y tormentas en Junio, con efectos desastrosos para los frutos arbóreos y arbustivos, cosechas escasas en general y forrajes muy acuosos y poco nutritivos. Por eso los habitantes de ambas mesetas de Castilla dicen sentenciosamente cuando Febrero empieza caluroso:

*Tras días de gran calor
viene el cierzo abrasador.*

Labranza.—Durante el presente mes deben labrarse las rsetrevas ó rastrosos que por cualquier causa no hubieran podido romperse antes; á los ya labrados hay que darles la segunda labor ó bina, especialmente

aquéllos terrenos que se han de sembrar en Marzo, pues como dice el refrán:

*Lo que en Marzo has de sembrar
por Febrero has de binar.*

Al ejecutar esta segunda labor conviene profundizar poco, con el fin de dejar las semillas de las hierbas espontáneas en condiciones de germinar y poderlas destruir con la labor siguiente.

Si al cultivo que se va á establecer conviene el empleo del estiércol, éste debe enterrarse ahora á fin de que se descomponga y sature la tierra con los principios resultantes de la fermentación del mismo, sobre todo si las plantas que la van á ocupar son de las que por su rápido crecimiento no dan tiempo á que se descomponga el estiércol y se pongan en actividad sus principios alimenticios.

Los terrenos ya preparados pueden sembrarse con trigos tremesinos, cebadas, avena, habas, guisantes, almortas, hievas, alverjas y algunas otras especies.

También es ésta buena época para roturar muchos terrenos incultos y para levantar los prados cuya tierra se haya de destinar á otros cultivos,

Si en los mismos hubiera mucha broza (pelamio) ó mantillo sería beneficioso encalar ó abonar con escorias unos días antes de dar la labor, profundizar poco y voltear mucho la tierra, pues de esta manera se acelera la descomposición de todos los restos orgánicos contribuyendo poderosamente á aumentar la fertilidad en dichas tierras.

Practicultura.—Se continúa labrando las tierras destinadas á establecer prados, saneándolas si fuesen muy húmedas ó en ellas se estancara el agua. En las que se haya de sembrar alfalfa, tréboles, esparceta, zulla ú otras especies de primavera, conviene enterrarlas con la labor de este mes el abono pulverulento y alcalino formado con mezcla de Escorias Thomas, sales de potasa, ceniza y yeso, únicos que deben emplearse en el cultivo de forrajeras leguminosas, cuyo dominante es la potasa. Por la misma razón en los prados ya establecidos ó en producción, debe emplearse dicho abono en tanta mayor cantidad, cuanto mayor sea la de mantillo que contienen, pues dichas plantas hacen un consumo grande de dichas sustancias, las cuales á su vez obran neutralizando la acritud de los suelos muy mantillosos.

ZEAS NANRE.

(Continuará)

Información

Reformas en el Código penal

La *Gaceta* correspondiente al día 11 del corriente ha publicado la ley reformando algunos artículos del Código penal, reformas que son de indudable interés para gran parte de nuestros lectores.

Publicamos estas reformas, sin comentarios, aunque pudieran hacerse señaladísimos, especialmente en cuanto á las referentes á la materia de lesiones, pues los términos nuevos para calificarlas, han de originar muchos trastornos en nuestro ordinario y rural procedimiento actual.

La ley mencionada dice así:

Artículo 1.º Los artículos 119, 433, 531, 535, 591, 602, 606, 608, 611, 612, 613, 615, 616, 617 y 618 del Código penal, se redactarán en la forma siguiente:

«Art. 119. El arresto menor se sufrirá en las Casas Consistoriales ú otras del Ayuntamiento situadas en el término municipal en que se hubiere cometido el hecho, á no ser que la pena impuesta no lo haya sido por falta de hurto ni exceda de cinco días ó de la multa correspondiente, en cuyo caso se extinguirá el arresto menor en la misma casa del penado».

Art. 433. Las lesiones no comprendidas en los artículos precedentes, que produzcan al ofendido inutilidad para el trabajo *por más de quince días* ó necesidad de asistencia facultativa por igual tiempo, se reputarán menos graves y serán penadas con arresto mayor ó destierro y multa de 125 á 1.250 pesetas, según el prudente arbitrio de los Tribunales. Cuando la lesión menos grave se causare con intención manifiesta de injuriar ó con circunstancias ignominiosas, se impondrá, además del arresto mayor, una multa de 125 á 1.250 pesetas».

«Art. 531. Los reos de hurto serán castigados: Primero. Con la pena de presidio correccional, en sus grados medio y máximo, si no excediese de 2.500 pesetas. Segundo. Con la pena de presidio correccional, en sus grados mínimo y medio, si no excediese de 2.500 pesetas y pasara de 500. Tercero. Con arresto mayor en su grado medio, á presidio correccional en su grado mínimo, si no excediese de 500 y pasase de 100. Cuarto. Con arresto mayor en su extensión, si no excediese de 100 y pasase de 10,

salvo lo dispuesto en el núm. 2.º del art. 606. Quinto. Con arresto mayor, en sus grados mínimo y medio, si no excediese de 10 y el culpable hubiere sido condenado anteriormente por delitos de robo ó hurto ó dos veces en juicio por falta de hurto».

«Art. 535. El que alterase términos ó lindes de pueblos ó heredades ó cualquiera clase de señales destinadas á fijar los límites de propiedades, demarcaciones de predios contiguos, tanto de propiedad particular como de dominio público, ó distrajere el curso de aguas públicas ó privadas, será castigado con una multa de 50 al 100 por 100 de la utilidad reportada ó debido reportar por ello, siempre que dicha utilidad exceda de 25 pesetas».

«Art. 591. Serán castigados con la pena de 5 á 125 pesetas de multa: Primero. Los que ejercieren sin título actos de una profesión que lo exija. Los reincidentes serán condenados, además de la multa, á la pena de arresto menor de uno á diez días. Segundo. Los que salieren de máscara en tiempo no permitido, contraviniendo á las disposiciones de la autoridad. Tercero. Los que usaren de arma sin licencia».

«Art. 602. Serán castigados con la pena de arresto menor los que causaren lesiones que impidan al ofendido trabajar de uno á 15 días, ó hagan necesaria por igual tiempo asistencia facultativa».

«Art. 606. Serán castigados con arresto menor, si el hecho no estuviera penado en el libro segundo de este Código:

Primero. Los que por cualquiera de los modos expresados en el art. 530 cometieren hurto por valor menor de 10 pesetas, si el culpable no hubiese sido condenado anteriormente por delitos de robo ó hurto, ó dos veces en juicio de falta por hurto.

Segundo. Los que en igual forma cometieren hurto de leña, ramajes, brozas, hojas ú otros productos forestales análogos de los montes comunales por valor que no exceda de 20 pesetas, siempre que el infractor pertenezca á la comunidad.

Tercero. Los que por intereses ó lucro interpretaren sueños, hicieren pronósticos ó adivinaciones ó abusaren de la credulidad pública de otra manera semejante».

«Art. 608. Primero. El que ejecutare los actos comprendidos en el art. 535, si la utilidad no excediese de 25 pesetas ó no fuese estimable, será castigado con la multa de 5 á 125 pesetas. Segundo. Los que con cualquier motivo ó pretexto atravesaren plantíos, sembrados, viñedos ú olivares, serán castigados con la multa de 5 á 25 pesetas. Si en ambos casos hubiere intimidación ó violencia en las personas ó fuerza de las cosas, se entenderá la pena duplicada, á no corresponder otra mayor con arreglo á las disposiciones de este Código».

«Art. 611. El dueño de ganados que por su abandono ó negligencia, ó de los encargados de su custodia, entraren en heredad ajena y causaren daño, cualquiera que sea su cuantía, será castigado con la multa, por cabeza de ganado: Primero. De 75 céntimos de peseta á 2 pesetas 25 céntimos si fuere vacuno. Segundo. De 5 céntimos de peseta á 1 peseta 50 céntimos, si fuese caballar, mular ó asnal. Tercero. De 25 céntimos de peseta á 75 céntimos, si fuese cabrío y en la heredad hubiese arbolado. Si fuere lanar ó de otra especie no comprendida en los números anteriores, ó si fuese cabrío y la heredad no

tuviese arbolado, la multa será del tanto del daño, á un tercio más, sin tomar en cuenta el número de cabezas de ganado».

«Art. 612. Si los ganados se introdujeran de propósito, además de pagar las multas expresadas, sufrirán los dueños ó encargados de su custodia de uno á 30 días de arresto menor, si no les correspondiera mayor pena como reos de hurto ó daño. La tercera infracción cometida en el espacio de treinta días será juzgada y penada como hurto ó daño comprendido en el libro segundo».

«Art. 613. El dueño de ganados que entrare en heredad ajena sin causar daño, no teniendo derecho y permiso para ello, será castigado con la multa de 5 á 25 pesetas».

«Art. 615. Los que infringieren los reglamentos ó bandos de buen gobierno sobre quema de rastrojos ú otros productos forestales, serán castigados con la multa de 5 á 25 pesetas. Si hubieran sido corregidos antes gubernativa ó judicialmente por falta semejante ó por infracciones de igual especie, incurrirán además en la pena de arresto menor».

«Art. 616. Serán castigados con la pena de arresto de dos á diez días, ó multa de 10 á 50 pesetas, los que causaren daños de los comprendidos en este Código, cuyo importe no exceda de 50 pesetas, si no estuviere especialmente castigada con pena mayor».

«Art. 617. Los que en heredad ajena cortaren árboles, legumbres ó siembras nacidas, causando daños que no excedan de 50 pesetas, serán castigados con la multa del duplo al cuadruplo del valor del daño causado, y si este no consistiere en cortar árboles, talar ramajes ó leña, la multa será del tanto al duplo del daño causado. Si el dañador comprendido en este artículo sustrajese ó utilizase los frutos ú objetos del daño causado, y el valor de éste no excediese de 10 pesetas, sufrirá la pena de arresto menor».

«Art. 618. Los que sustrayendo aguas que pertenezcan á otros, ó distrayéndolas de su curso, causaren daño cuyo importe no exceda de 50 pesetas, incurrirán en la multa del duplo al cuadruplo del daño causado, si, con arreglo á las disposiciones de este Código, no le correspondiese mayor pena».

Art. 2.º Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Artículo adicional

Las economías que resulten por consecuencia de esta ley, se destinarán á mejora de sueldos de los jueces de instrucción y sus similares en la carrera fiscal.

Otro organillo

Precedido de exposición, publica la *Gaceta* el siguiente real decreto del ministerio de Hacienda, fechado el día 22 del actual:

«Art. 1.º Se crea una Comisión que estudiará y emitirá dictamen acerca de las medidas que, sin causar perjuicio al consumidor, deben adoptarse para evitar que los precios de los cereales, en particular el del trigo, sean inferiores al tipo remunerador del cultivo. El dictamen abarcará los puntos siguientes;

Primero. Estudio del cultivo cereal y en especial del trigo; sus condiciones naturales y económicas; reformas que convenga introducir.

Segundo. Estadística de la producción, comercio y precios de los trigos.

Tercero. Organización del comercio de trigos. Transportes.

Cuarto. Política arancelaria.

Quinto. Efectos de los precios de los trigos sobre los distintos intereses nacionales; relación entre los precios de los trigos, de las harinas y del pan; medios prácticos de proteger los intereses legítimos del consumidor; y

Sexto. Cualesquiera otras cuestiones que la Comisión estime convenientes.

Art. 2.º Se compondrá la Comisión de las representaciones é individuos designados en la real orden de esta fecha, que acompaña al presente decreto, y se reunirá en Madrid el día 4 de Febrero próximo venidero, emitiendo su informe antes del día 4 de Octubre del año actual.

Art. 3.º Para que todos los intereses relacionados con el problema puedan examinarse por la Comisión general, se crearán las regionales que ésta proponga al ministro de Hacienda después de su primera reunión. Estas Comisiones se comunicarán directamente con la general, que los reunirá y tendrá en cuenta al formular su propuesta, sin perjuicio de oír á cuantas Corporaciones ó particulares deseen hacer observaciones, las que remitirán por escrito á la Comisión general.

Art. 4.º La Comisión podrá tomar acuerdos siempre que se hallen presentes ó representados por escrito la tercera parte de los individuos que la componen.

Art. 5.º La Comisión dependerá del ministerio de Hacienda para todos los efectos del encargo que se la confía.

Art. 6.º El Gobierno señalará la cantidad necesaria para atender á los gastos de la Comisión. Estos gastos se imputarán al cap. 12, art. 4.º de la sección novena del presupuesto vigente de obligaciones de los departamentos ministeriales, satisfaciéndose los de impresiones que por dicha Comisión se realicen con cargo al capítulo 9.º, art. 2.º de la misma sección».

La Comisión

Acompaña al anterior decreto la siguiente real orden:

Artículo 1.º La Comisión que ha de estudiar y dictaminar sobre las medidas que deben adoptarse para que los precios del trigo, sin perjudicar al consumidor, sean remuneradores para los agricultores, se constituirá en la forma siguiente:

Senadores del Reino.—D. Diego Arias de Miranda, marqués de Ibarra, D. Pablo Ruiz de Velasco y D. José de Parres.

Diputados á Cortes.—D. Abilio Calderón, D. Manuel Iranzo, D. Federico Requejo y D. José María Zorita.

Vocales.—El subsecretario de Hacienda, el director general del Instituto Geográfico y Estadístico, el director general de Aduanas, el director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, el presidente del Instituto de Reformas Sociales, el presidente del Consejo de Obras públicas, el presidente de la Junta Consultiva agronómica, el ingeniero jefe del Servicio Agronómico de la provincia de Madrid, el catedrático de Economía rural de la Escuela general de Agricultura, el jefe de Estadística de la Inspección general, el presidente de la Unión Agraria Española, el presidente de la Federación Agraria de Levante, el presidente de la Federación Agrícola Catalana-Balear, el presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, el presidente del Centro

Regional Castellano, el presidente de la Asociación de Harineros de Cataluña, dos concejales del Ayuntamiento de Madrid; D. Matías Barrio y Mier, señor marqués viudo de Casa Pacheco, D. José Rodríguez Morales, marqués de Santa María, D. José Cendreras, señor vizconde de Eza, D. Luis Frigonal y Romero, señor marqués de la Fuensanta de Palma, D. Aurelio González de Gregorio, D. Pedro Miguel, D. Luis Redonet y López, D. Celedonio Rodríguez, D. Jesús Rubio Colomo.

Art. 2.º Presidirá la Comisión el excelentísimo señor duque de Veragua.

Será vicepresidente el Excmo. Sr. D. Fermín Calbetón.

Desempeñará la Secretaría D. José Rodríguez Sedano, jefe de administración del ministerio de Hacienda.

Art. 3.º La contabilidad y justificación de los gastos de la Comisión corresponderá á su Secretaría; las cuentas serán aprobadas por el presidente».

Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Calo

D. Antonio Insua, Presidente de esta Sociedad, de cuya constitución se ocupó la prensa diaria de la región, ha tenido la amabilidad de enviarnos un ejemplar del Reglamento de la misma, y de comunicarnos el acuerdo que ha adoptado de suscribirse á PRÁCTICAS MODERNAS É INDUSTRIAS RURALES.

Agradecemos ambas atenciones y de veras deseamos que Sociedad tan interesante llegue á realizar los importantes fines para que fué creada.

Bibliografía

Hemos recibido un buen número de ejemplares del hermoso y bien escrito folleto *Fertilización de los prados naturales*, (2.ª edición) redactado por el distinguido Ingeniero Agrónomo D. Juan Barcia y Trelles, y los ponemos á disposición de los lectores á quienes la obra pueda interesar.

Colecciones de nuestra Revista

El aumento de suscriptores á PRÁCTICAS MODERNAS durante el pasado año, dió origen á múltiples pedidos de colecciones completas, desde su fundación en 1.º de Enero de 1903, más como se habían agotado algunos de los números y su contenido tenía interés grandísimo, para poder complacer á los abonados hubo necesidad de hacer nuevas tiradas que representan un verdadero sacrificio; no obstante y en justa correspondencia al favor

siempre creciente del público, las ofrecemos á todos los que las deseen y á los que se suscriban por el corriente año al precio ínfimo de 12 pesetas hasta fin de 1906, ó 3 pesetas por la colección de cualquiera de los años de su publicación; aumentando el valor de los sellos cuando hayan de remitirse por correo.

Correspondencia

Señores Corresponsales.

D. B. L. C., Sárria.—Recibida su carta del 14 con libranza por pesetas 13. Conformes y gracias.

D. M. O de P., Vimianzo-Paizás.—Recibida su carta con pesetas 8. Está bien.

D. L. de A., Infiesto (Asturias).—Recibida su grata última. Los recibos de esas direcciones equivocadas se servirá V. devolvérselos, ultimado el cobro de los demás. Muchas gracias por todo.

D. G. B. P., Sada.—Recibida su grata con 12 pesetas por los recibos de suscriptores de esa. Muchas gracias.

D. M. R., Carballo.—Recibidas 48 pesetas por suscripciones de esa por 1906. Servidos los números al nuevo suscriptor. Igualmente en nuestro poder recibo de D.ª G. S. Muy agradecidos.

D. F. C. O., Cée.—Recibida su carta y cheque. Conformes y muchas gracias.

Señores Suscriptores.

Núm. 274, D. J. M. de la V., Ribadesella.—Recibida su carta y libranza. Queda abonada su suscripción por el año actual.

Id. 587, D. V. R. R., Cartagena.—Recibida orden y 6 pesetas por la suya por el corriente año.

Id. 771, D. F. F. C. Ondara (Valencia).—Recibida su carta y libranza para pago de su suscripción por 1907. Se le han enviado los números que pide.

Id. 788, D. R. L. de C., San Sebastián.—Recibido el importe de su abono por 1907.

Id. 857, D. M. A., Alicante.—Recibida su carta con pesetas 12 por las suscripciones de este año de D. E. A., de Grado, y D. P. A., de Pravia, y anotada su orden.

RECETAS ÚTILES

Papel fosforescente

El papel impregnado de ciertas sustancias químicas tiene la propiedad de ser fosforescente en un lugar obscuro siempre que durante diez ó doce horas, por lo menos, haya estado expuesto á la luz del día. Los objetos tales como candeleros ó palmatorias, cajas de cerillas y demás que tengan que buscarse en la obscuridad, son muy visibles si se forran ó envuelven en esta clase de papel. También pueden hacerse esferas de reloj, ó mejor dicho, puede recubrirse con papel fosforescente el centro

de estas esferas, permitiendo así leer las indicaciones á cualquier hora de la noche sin necesidad de encender luz.

La sustancia activa que sirve para dar al papel la propiedad fosforescente, puede ser el sulfuro de calcio ó el de bario. Para ello se amasan con el agua hasta formar una pasta espesa y consistente que se guardará en una vasija bien tapada, para evitar que se altere y descomponga. En el momento en que haya de emplearse se desleirá en cola animal para que se pueda usar con barniz, y con el líquido resultante se da al papel una ligera capa muy uniforme y se deja secar, después se

repite la operación dos ó tres veces de la misma manera, cuidando de que para dar la segunda capa, esté seca á tal punto, que al doblar el papel no se agriete ni se caigan las escamas del barniz; las mismas precauciones se tendrán en cuenta con las capas sucesivas.

Después de estas operaciones debe cilindrase el papel ó prensarse fuertemente para que la sustancia que lo recubre penetre bien. Para que este barniz sea insoluble en el agua se le rocía con una solución diluida de bicromato de potasa.

El sulfato de hierro como remedio en la fiebre aftosa

La *fiebre aftosa* es una enfermedad grave (y frecuente, por desgracia,) que ataca principalmente al ganado vacuno y al lanar, haciendo numerosas víctimas en poco tiempo, por la extraordinaria rapidez de su propagación. Para atacar el mal y detener sus estragos se han propuesto diferentes medios, pero ninguno de ellos ha dado resultados tan excelentes como el fundado en el uso del sulfato de hierro.

Lavando las partes enfermas de los animales con una disolución que contenga 5 kilos de sulfato por 100 litros de agua, se detiene en tres días el curso de la enfermedad y entran las reses en vías de rápida curación.

Echando en el suelo de establos ó apriscos cristales de sulfato de hierro se evita la propagación del mal; siendo más rápidos y seguros los efectos si, por medio de un pulverizador, se riegan muros, pesebres y techumbres con una disolución de sulfato al 10 por 100.

Y para asegurar más aún la curación de los animales enfermos y la inmunidad de los sanos, conviene regar ligeramente el pienso del ganado con la misma disolución que se emplea para lavar sus partes atacadas del mal, (solución al 5 por 100).

Los Previsores del Porvenir

ASOCIACIÓN MUTUA NACIONAL PARA PENSIONES VITALICIAS

legalmente constituida para toda España

Esta Asociación ha implantado en España un nuevo sistema de ahorro, con acumulación y mutualidad colectivas, y mediante el cual, al cabo de veinte años de satisfacer una pequeña cuota mensual, se obtiene una pensión diaria, formada por los intereses del capital que se va acumulando, y que es inalienable. Este sistema está en práctica en Francia desde hace veinticinco años y en Italia trece, con asombrosos resultados.

Se admiten asociados de ambos sexos en todas las edades.

Las suscripciones pueden hacerse por 1, 2, 3, 4, ó 5 pesetas mensuales, como máximo, á nombre del firmante ó de tercera persona, pero siempre es personal ó intransmisible. Para gastos de propaganda y administración abona cada asociado 3 pesetas de entrada, más 0,50 por la libreta y 5 céntimos mensuales con cada peseta de suscripción, con lo que el capital social, que habrá de producir pensiones en su día, no sufre merma alguna para los gastos de administración.

En la Oficina Central de la Sociedad (Echegaray,

20, Madrid) se facilitan detalles y Estatutos. Los suscriptores de PRÁCTICAS MODERNAS pueden pedirlos á esta Administración.

Abonos químicos

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PROVINCIA

Nota facilitada por D. Fernando Meoro
Depósito en Linares Rivas, 27, principal—La Coruña

Mes de Febrero

CADA CIEN KILOGRAMOS

Nitrato de potasa 42, 80 %_o, 30 pesetas.
Nitrato de sosa 95 %_o riqueza, 15/16 %_o azoe, 36 idem.
Sulfato amoníaco 20/21 %_o azoe, 40 idem.
Sulfato de hierro, 10 idem.
Sulfato de potasa 90/92 %_o equivalente á 50 de potasa anhidra, 32 idem.
Cloruro de potasio 80/85 %_o equivalente á 52 de potasa anhidra, 28 idem.
Superfosfato de cal 15/17 %_o ácido fosfórico, 10 idem.
Superfosfato de cal 18/20 %_o ácido fosfórico, 12 idem.
Kainita 45/50 %_o ácido fosfórico, 8'50 idem.
Escorias Thomas, 15/16 %_o, 6'50 idem.

LINARES RIVAS, 27, PRINCIPAL

Señores corresponsales de PRÁCTICAS MODERNAS É INDUSTRIAS RURALES, hasta la fecha.

FRANCIA: París, Librairie Vic et Amat, '11, rue Cassette.

PERÚ: Lima, D. M. García Calderón.

ESPAÑA: Alicante (Villena), D. Francisco Ferriz Amorós, Perito Agrícola.

Barcelona: Sres. Roldós y Compañía, Agencia Universal de anuncios, Rambla del Centro, 37.

Coruña: Betanzos, Herederos de D. Jesús Núñez, Del comercio.—Carballo, D. Modesto Rodríguez, Abogado.—Céa, D. Federico Cordo, Farmacéutico.—Ferrol, D. Manuel Torrente Frigola, Real 32.—Muros, D. Ramón Relova Rivas.—Negreira, D. Ricardo López Cao Cordido, Procurador.—Noya, D. Marcelino Pereira Bermúdez, Médico.—Outes, D. Antonio Sacido.—Puentedeume, D. Rodrigo Pardo Tenreiro, Abogado.—Padrón, D. Eduardo F. Abelenda, Médico, Rois.—Puentecazo, D. Ricardo Durán Urpí, Abogado.—Sada, D. Gabriel Bringas, Abogado.—Santiago, D. José González, Taller de ebanista, Campo de San Clemente 5.—Vimianzo, don Miguel Otero de Pazos, Propietario.—Arzúa, D. Claudio López Rúa, Abogado.—Cambre, D. Antonio López Mallo, Perito Agrimensor.

Granada: Huescar, D. Antonio Cánovas Jolí.

León: Villamañán, D. Segundo Vivas, Del Comercio.

Lugo: Cervo, D. Fidel G. Labandal, Del Comercio.—Ferreira del Valle de Oro, D. José Acevedo Villar, Propietario.—Lugo, D. Eduardo de la Peña, Calle del Obis-

po Aguirre.—Mondofiedo, D. Jesús Lombardía, Centro de periódicos.—Monforte, D. Alejandro Lores, Administrador de Correos.—Vivero, D. Vicente López Sueiras, Oficial del Registro de la Propiedad.—Sarria, D. Benigno L. Cabanas.

Madrid: D. Fernando Fe, Carrera de San Jerónimo.

Orense: Celanova, D. Leopoldo Seoane.—Orense, D. Joaquín Núñez de Couto, Instituto general y Técnico.—Ribadavia, D. Augusto Torres Taboada, Abogado.—Valdeorras, D. José Núñez y Hermanos, Viticultores.—Viana del Bollo, D. Urbano Santamaría, Abogado.

Asturias:—*Gijón:* D. Juan del Castillo, Ingeniero y Avicultor.—*Arrionadas, (Oviedo)* D. Pío Pérez Poo, propietario y agricultor.

Oviedo: Campo de Caso, D. Miguel Caso de los Cocos.—*Infiesto, D. L. de Argüelles, Propietario.*—*Pola de Lena, Señores Navarro Hermanos, Editores.*—*Colunga, D. Eusebio Pis é Isla.*—*Villaviciosa; D. Luís Cabanillas.*

Pontevedra:—*Pontevedra, D. José L. Otero, Ayudante del Servicio Agronómico.*—*Caldas de Reyes, don José Salgado, Abogado.*—*Cambados, D. Antonio Magariños, Profesor de instrucción.*—*Estrada, D. Camilo Pardo, Farmacéutico.*—*Puenteareas, don Rafael Candeira, Del Comercio.*—*Redondela, D. Serafín Reboredo Blanco*—*Tuy, D. Román Pérez de la Riva, Librería.*—*Vigo, D. Amador Montenegro Saavedra, Abogado.*—*Villagarcía, D. José G.^a Señorans y Ferreirós, Del comercio.*

Santander: D. Julio B. Melendez, Librería general.

Vizcaya: Durango, D. Roberto de Soloaga, Artcalce, 24, Librería.

Zaragoza: D. Pedro Moyano, Catedrático de la Escuela de Veterinaria.

Ofertas y demandas

(Sección gratuita para los suscriptores)

Todo anuncio que prescriba «dirigirse á la Administración», deberá enviárenos acompañado de 0'50 pesetas en sellos, para gastos de correo.

Los anuncios de esta sección alcanzarán solamente tres líneas.

Las líneas que excedan serán de pago á razón de 0'10 pesetas cada una.

46 Se vende una vaca Swichtz y una ternera Holandesa. Informarán en esta Administración.

47 DE OCASION.—Se vende una Segadora y un Rastrillo, para segar y recojer hierba, muy poco usados, casi nuevos, en muy buenas condiciones. Dirijánses á don Antonio de Quesada, Becedo, 3.—Santander.

48 Plymouth Rock, raza pura y garantizada, se ofrecen parejas á pesetas 25 y 30.—Dirigirse á E. F. A., Padrón—Rois.

49 Se vende en precio módico y buen estado: una incubadora y una hidromadre para 150 pollos, ambas de calefacción por carbón vegetal.

50 Persona práctica en avicultura, desea asociarse con otra que posea algún capital, para la explotación de dicha industria y sus derivadas.

51 Se vende 1 pato y 2 gallinas Brahma-armiñada y 2 gallinas Castellana negra. De 18 meses y propias para reproductores. Dirigirse á D. Juan de la C. Garcia, Lorca Murcia).

52 Reproductores seleccionados de las razas Faveroles, Legorn blanca, Houdan y patos de Rouen á 25 pesetas pareja. Antonio Durán, Camino Nuevo, 88, Coruña.

53 ROM viejo de CUBA Véase el anuncio al final de la 4.^a plana de la cubierta.

54 Por tener que ausentarse su dueño y no poder atenderlo, se venden, á precios moderados, todos los animales que se indican en el anuncio del *Parque de Avicultura de Adriano Quiñones de Arnesto*, (véase la sección de anuncios).

Gran Centro de Producciones Hortícolas DE MIGUEL CORTÉS

PROVEEDOR DE  LA REAL CASA

Dos de Mayo y Provenza - Barcelona (San Martín)

Completo surtido de árboles frutales, maderables y de adorno.

Especialidad en Chrysanthemos, Rosales y Clavelinas; buen surtido de plantas de salón.

Envía catálogo á quien lo solicite

Gran Clínica Veterinaria

DE

Juan Rof Codina y Jesús Carballo Lameiro

VETERINARIOS

Ronda Coruña 6 — Lugo

Visitas, consultas, operaciones, sueros, linfas, vacunas, caballeriza-hospital, talleres de herrado y forjado.

Representantes del Instituto Pasteur para Galicia y Asturias.

Depósitos del *Propanotriolis-Rof* para evitar y combatir el llamado *Mal de la sangre* de los mulares.

COLONIA ESCOLAR LEGALIZADA

Colegio Modelo de internos exclusivamente

(PRACTICAS DESDE 1882)

Filólogo-comercial-técnico-industrial

San Feliu de Llobregat (Barcelona)

La salud, la inteligencia y el amor están asegurados con el buen trato familiar, la abundancia y suculencia del alimento, los Profesores titulares españoles y extranjeros, amén del resultado oficial de exámenes en el INSTITUTO TECNICO y en las ESCUELAS SUPERIOR DE COMERCIO y de INDUSTRIAS, para niños de 9 á 15 años.

Nuestros pensionistas tienen *patios de recreo* y jardines de 9.556 metros. Abundante agua y luz eléctrica. La gimnasia y el baño (según la época) son obligatorios y gratuitos. *La primera enseñanza se da sin libro alguno*, que es á lo que más se dedica la casa.

La economía es verdaderamente asombrosa.—Visítentlo todos los días de tres á seis tarde para convencerse.

No hay vacaciones.—Comienzan los cursos en Enero, Abril, Julio y Octubre.

Tipografía de El Noroeste, Real 26—La Coruña



"LES NOUVELLES AGRICOLES"

Administración y Dirección: 80, rue Bonaparte — PARIS

Revista mensual, preciosamente ilustrada, de agricultura, viticultura, vinicultura, ganadería, lechería, horticultura, etc.

La más barata é interesante de las revistas agrícolas francesas. Se envía un número de muestra.

La administración de LES NOUVELLES AGRICOLES envía gratis y franco á los lectores de PRACTICAS MODERNAS catálogos de fabricantes franceses de cualquier clase de máquinas é instrumentos que se relacionen con la agricultura.

Suscripción anual: 3 francos

Se admiten suscripciones en la administración de PRACTICAS MODERNAS

ESTABLECIMIENTO DE Horticultura y Arboricultura EN VIGO

Despacho: Príncipe, 31

ESTUFAS y VIVEROS en LA PAZ - SAN JUAN del MONTE

Director: L. PHILIPPOT, horticultor belga

En este establecimiento, que cuenta con grandes viveros y estufas para la reproducción de las plantas, y además está en relación con los más importantes centros productores del extranjero, encontrarán los propietarios de fincas y aficionados á las flores, todo lo que se relacione con la *Horticultura, Jardinería y Arbolado*.—Colección superior de Rosales, Claveles, Crisantemos, Geraneos, Zonales y Pelargonium.—Dalias, Cactus, Fuchsias, Pensamientos, Cannas Indicas, etc., etc., preparados en macetas para la exportación en todas las épocas del año.—Coníferas, Palmeras, Camelias.—Bulbos y cebollas de flor.—Árboles frutales, forestales y de adorno.—Semillas y plantas de toda clase de hortalizas y flores, adaptadas ya á este país.—Plantas de estufa.—Se encarga de la construcción de parques y jardines.

Precios sin competencia — Pídanse catálogos

BORISOL

DE

TORRES MUÑOZ

Antiséptico, antipúdrico y desinfectante

Superior al ácido bórico y al borato de sosa; más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades mucosas y de la piel.

Se emplea contra los males de los párpados, oídos nariz, boca, afecciones de la matriz y otras.

SAN MARCOS, 11, FARMACIA - MADRID

Depósito en Coruña: Sucesores de José Villar

CAJA 2'25 PESETAS

LECHERIA GALLEGA

Frente á la Fuente de San Andrés

LA CORUÑA

Ultimada su especial organización, sobre la base de asociación de ganaderos, ofrece al público leche de inmejorable calidad.

PARQUE DE AVICULTURA

DE

Adriano Quiñones de Armesto

GALICIA - Estación de Puebla del Brollón - VEIGA

Aves y otros animales de corral, de raza.—GALLINAS: Coucou, Menorque, Houdan, Faverollés, Andaluza azul y negra, Brahma-Prat-gallega, Prat extra seleccionada, Nudicolis, Brahma-campine de gran talla, Guineas y otras.—PATOS de Rouen.—OCAS de Tolouse.—COÑEJOS: Gigantes de Flandes, Ingleses y Rusos.—PALOMAS mansas.—PERROS de guarda Gran Danés, en los colores gris hierro, tigrado ó perla.

Huevos para incubar, en sus épocas, de todas las razas de aves expresadas; en Navidades y Carnavales capones, poullards y pollos finos, cebados y preparados á la francesa.

Inútil pedir datos ó referencias sin acompañar el franqueo para la respuesta.

Consueida forrajera gigante del Cáucaso

CRIADERO DE VIDES AMERICANAS

EL MAS ANTIGUO DE GALICIA

Venta de injertos y portainjertos

JOSÉ NUÑEZ Y HERMANO

PREMIADOS EN VARIOS CONCURSOS Y EXPOSICIONES

Se remiten catálogos de precios, gratis, y folleto instructivo á quien lo pida.

Barco de Valdeorras (Orense)

AURORA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

BILBAO

CAPITAL: 20.000.000 DE PESETAS

PRIMAS Y CONDICIONES LAS MAS VENTAJOSAS

SEGUROS MARITIMOS, INCENDIOS, VALORES

RENTAS VITALICIAS

Sub-dirección de la Coruña, D. Ramón C. Presas

CANTON PEQUEÑO, 2

A los agricultores

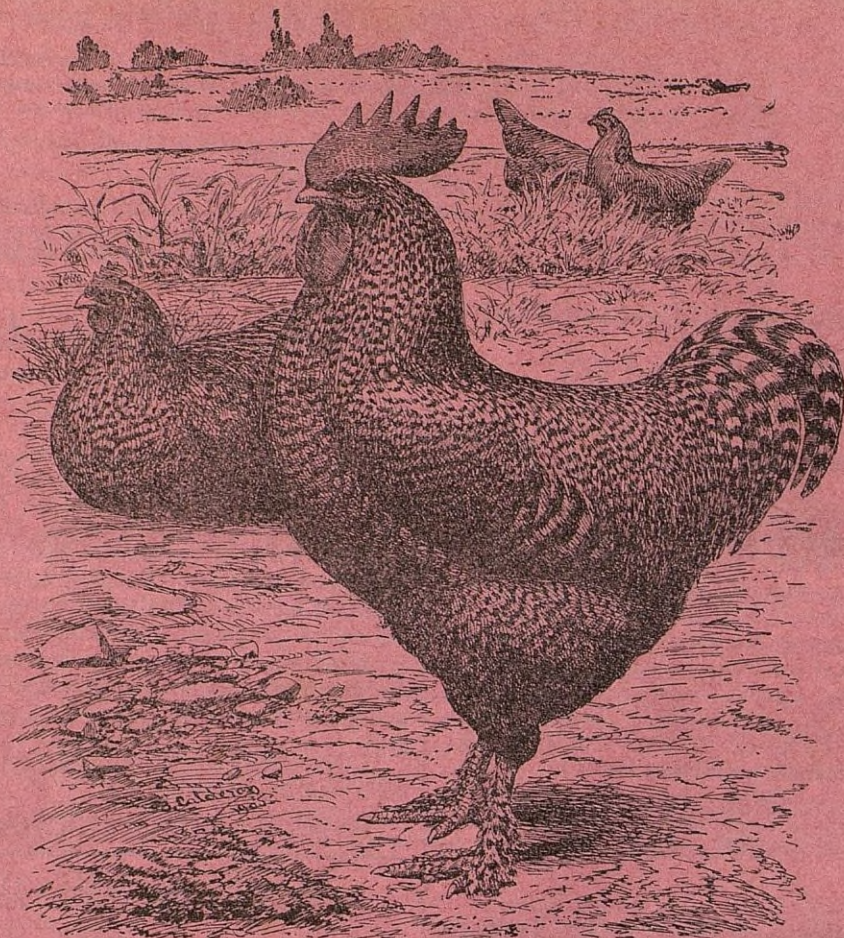
Las grandes cosechas se obtienen con los

ABONOS QUÍMICOS

Depósito de ellos y de primeras materias para prepararlos

GARAS 27 - CORUÑA

LES RACES DE POULES



Raza Malinas, variedad Cuco

Colección de las 60 razas ó variedades de gallinas más importantes, 10 cuadros, en papel uerte, de metros 0'56 × 0'38, conteniendo cada una seis figuras.

Cada figura, próximamente como la del presente grabado, va acompañada de una corta monografía indicando los principales caracteres y cualidades de la variedad que representa.

El precio de la colección, 10 cuadros, es de francos 3'50 en París, franco por correo, y de pesetas 4'50 en España. Para los suscriptores de PRÁCTICAS MODERNAS el precio es 4 pesetas en vez de 4'50. Los pedidos pueden dirigirse á: Madrid, D. Fé, Librería, Carrera de San Jerónimo; en la Coruña, á nuestra Administración, á la Librería de Carré ó á la Papelería de Ferrer; en Santander, á los Sres. Blanchard y Arcé, Librería; en París, Librería Amat-11, rue Cassette, y Mr. Roullier Arnoult, Dr. de l'Ecole d'Aviculture de Gambais (S. et O.), Francia.

Estas cuadros son de un gran efecto decorativo y sumamente útiles para los avicultores, Escuelas de Veterinaria y Agrícolas en general, Institutos, Camaras Agrícolas, etc.

Compre usted **La Cocina Práctica** *por Picadillo*

HORTICULTURA Y FLORICULTURA

Semillas de legumbres, flores, forrajes, cereales de gran producción y de árboles maderables, directamente importadas de la Casa Vilmorin Andrieux de París.

Plantas de salón y arbustos de jardín.

CATALOGOS GRATIS
Cantón Grande, 12 — CORUÑA

PARIS 4, Quai de la Mégisserie, 4 - PARIS

VILMORIN-ANDRIEUX & C^{ie}

LA PLUS IMPORTANTE MAISON DE GRAINES FONDÉE en 1755

EXPOSITION UNIVERSELLE PARIS 1900 6 GRANDS PRIX

ETABLISSEMENTS Paris - Paris-Reuilly - Massy - Palaiseau Verrières-le-Buisson Emp. Golfe-Juan

GRAINES POTAGERES, FOURRAGERES & de FLEURS
GRAMINEES pour PRAIRIES & REGAZONNEMENT des MONTAGNES

SÉCHERIE DE GRAINES FORESTIÈRES AU PUY

SÉCHOIRS & OUTILLAGE PERFECTIONNÉS PRODUISANT DES GRAINES DE TRÈS HAUTE GERMINATION ET DONNANT A L'ANALYSE LE MAXIMUM DE PURETÉ

SPECIALITÉ de GRAINES de PIN SYLVESTRE, PIN NOIR D'AUTRICHE, PIN MARITIME, EPICEA, SAPINS, MÈLEZE, etc. TOUTES GRAINES D'ARBRES FORESTIERS et d'ORNEMENT POUR TOUS PAYS.
Fournisseurs des Administrations des Forêts de France et de l'Étranger.
Envoi franco du Catalogue sur demande.

**PAPELERIA
DE FERRER**

OBJETOS de ESCRITORIO

DIBUJO

PINTURA Y FOTOGRAFÍA

Talleres

de Fotograbado

ESPECIALIDAD

EN REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS

EN COLORES

Talleres de Imprenta

IMPRESIÓN

DE TODA CLASE DE TRABAJOS

EN NEGRO Y COLORES

REAL, 61 - CORUÑA

Consulta de la VISTA - Dr. Gradaille

Cantón Grande, 13 - pral.

LA CORUÑA

CENTRO VITÍCOLA CATALÁN

Grandes Viveros y Plantaciones de Cepas Americanas

Los más antiguos y acreditados de España

DIRECTOR PROPIETARIO

PEDRO NADAL
FIGUERAS (GERONA)



Esta casa dispone para la presente temporada de varios millones en
INJERTOS, BARBADOS, ESTACAS

Grandes cantidades de injertos de las mejores variedades de vinífera sobre toda clase de pies americanos.

Los **porta-injertos** adaptables a todos los terrenos y que en grande escala se cultivan en estos criaderos son:

Americanos puros.—Europeo-americanos

Híbridos américo-americanos de Couderc y Millardet

Híbridos de Berlandieri

También se dedica esta casa a la reproducción de los mejores **Híbridos productores-directos** conocidos hasta la fecha, tanto por la producción como por su grado alcohólico, disponiendo ya este año para la venta de gran número de estacas y barbados, cuyas variedades se detallan en catálogo.

Autenticidad garantizada - Selecciones perfectas

Análisis de tierra gratis. Se remiten instrucciones sobre adaptación y plantación a quienes las soliciten. Para pedidos importantes, precios reducidos. Pidanse catálogos.

Dirección telegráfica: Nadal-Guardiola - Figueras

Prácticas Modernas é Industrias Rurales

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Agricultura ✻ Ganadería ✻ Ciencias naturales y sus aplicaciones ✻ Ciencias sociales
✻ Sport ✻

Publicación indispensable para todos los amantes del progreso patrio.

Consta de 16 ó más páginas en folio, encuadernables, y con muchos y hermosos grabados, que son poderoso auxiliar del texto.

Cada año publica un índice alfabético.

Esta REVISTA, por su objeto y condiciones, es la primera de España.

Precios de suscripción

España:	Un año	6 pesetas
Portugal:	Un año	7 idem
Otros países:	Un año	8 idem

Los pagos han de hacerse por adelantado.

La suscripción comenzará siempre en 1.º de Enero de cada año.

Los pedidos y correspondencia administrativa, al Administrador.

Se necesitan corresponsales de reconocida honradez en todos los pueblos que no figuran en la correspondiente lista.

Tarifa de anuncios

	Una página	10 pesetas.
Por inserción .	1/2 »	6 »
	1/4 »	3.50 »
	1/8 »	2 »
	1/16 »	1 »

Estos precios para anuncios extranjeros se entienden en francos.

Rebajas convencionales en caso de varias inserciones ó cuando se trate de anuncios referentes á máquinas, abonos y productos agrícolas.

En la Administración de esta REVISTA se compran, cambian ó venden las fotografías y dibujos de toda clase de ganados, y los grabados para ilustraciones de Agricultura, Invenciones é Industria.

Nuestra Administración enviará tres números consecutivos de muestra, gratuitamente, á quien los pida, y considerará como suscriptores á los que no devuelvan uno de dichos números después de enviarles el tercero.

El pedido de números de muestra puede hacerse por medio de una simple tarjeta, con solo la dirección del que los desea, en sobre franqueado con sello de 1/4 céntimo, ó bien por tarjeta postal, que contenga la dirección completa expresada.

Centro Ampelográfico Gallego

CEPAS AMERICANAS

viveros y plantaciones de las más importantes de España

DARÍO F. CRESPO

EN LA RUA DE VALDEORRAS (PROVINCIA DE ORENSE)

MILLONES de estacas, barbados ó injertos para toda clase de tierras á precios muy económicos

NUESTRA perfecta selección de cepas de grande desarrollo aseguran abundante producción al viticultor

Pídase catálogo del año corriente. A los clientes se remite gratis la cartilla vitícola por Darío F. Crespo.

Vinos selectos blancos y tintos de nuestros viñedos

Correspondencia: Darío F. Crespo.—Rua de Valdeorras

Exijase en cada botella la precinta **VERDE** de importación por Aduanas, garantía de su procedencia de América.

Toda botella que lleve precinta **AZUL**, de cualquier marca que sea, es fabricación del país, de las cuales debe resguardarse el consumidor que desee tomar verda lero **RON**.

RON VIEJO de CUBA (Importación de 1897)

ÚNICO EN ESPAÑA LEJÍTIMO DE AMÉRICA

Pídase en Ultramarinos, Colmados, Cafés y Restaurants, y al probarlo, compárese con todas las imitaciones de fabricación del país

ÚNICO DEPOSITO EN ESPAÑA: **A. BENDAMIO.—CORUÑA**